Usuario Pago
DESCOBAR
1719

MUNICIPIO DE BARBOSA
NIT 890980445-7
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-02276

Fecha de Pago: 02-06-2023 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. CODIGO BPIM:2021050790059

Otros:

Tipo Pago
PGNOR

Doc. Ref. : FACTURA N° FE00-1009 Acta Parcial #:7

Vlr Bruto: 28,930,094.00 **Vlr Deducc.:** 5,798,174.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 23,131,920.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
45 INSTITUTO PARA DLO ANTIC	39-10011735	Transferencia	GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8:	$23,131,920.00
			Total:	**$23,131,920.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$24,311,003	$607,775	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$24,311,003	$486,220
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$24,311,003	$243,110	11.RETEF/TE HONORARIO P.JDICAS (11%)	11	$24,311,003	$2,674,210
25.RETEICA SERVICIOS	0.5	$24,311,003	$121,555	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	15	$4,619,091	$692,864
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$24,311,003	$972,440				
TOTAL Deducibles:			**$5,798,174.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

DURLEY BIBIANA ESCOBAR CATAÑO
CONTRATISTA

255-2022
PG:7
SM:
SECOP:

13

Usuario Ordenó
YPEREZ

MUNICIPIO DE BARBOSA

NIT 890980445-7

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2023-1719

Fecha/Estado
23/05/2023 ORDENAI

Comprobante: 11 : 11.EGR.CONTRATACION PROYECTOS INVERSIÓN

TIPO PAGO: Pago Parcial Contratación **CONTRATO:** CO.261

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. CODIGO BPIM:2021050790059

Doc. Ref. : FACTURA N° FE00-1009 Acta Parcial #:7

Vlr Bruto: 28,930,094.00 **Vlr Deducc.:** 5,798,174.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 23,131,920.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-20222071	022457	1.2.3.3.04.7	360.4	2.3.2.02.02.008.01.13	INTERVENTORIA, TECNICA PUENTE VEHICULAR	$25,806,155.00
-20211527	021486	1.2.3.3.04.7	360.5	2.3.2.01.01.001.03.02.03.13	INTERVENTORIA - CONSTRUCCION DE VÍAS	$3,123,939.00

TOTAL: $28,930,094.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$24,311,003	$607,775	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$24,311,003	$486,220
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$24,311,003	$243,110	11.RETEF/TE HONORARIO PJDICAS (11%)	11	$24,311,003	$2,674,210
25.RETEICA SERVICIOS	0.5	$24,311,003	$121,555	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	15	$4,619,091	$692,864
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$24,311,003	$972,440				

TOTAL Deducibles: $5,798,174.00 **TOTAL no Deducibles:** $0.00

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE

Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito
2.4.07.90.06	RECURSOS TASA PRO DEPORTE-RECREACION		607,775.00
4.1.10.01.04.01	ESTAMPILLA PROCULTURA		486,220.00
2.4.07.22.01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL		243,110.00
2.4.36.03	HONORARIOS		2,674,210.00
4.1.05.08.03	IMPTO ICA - ACTIV.SERVICIOS		121,555.00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAF		692,864.00
4.1.10.01.04.02	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 30% CBA		291,732.00
4.1.10.01.04.03	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 70% AAM		680,708.00
2.4.90.54.02	CONTRATAC SERVICIOS PROFESIONALES		20,634,081.00
5.1.11.74	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25,806,155.00	

YOLIMA ELIANA PEREZ JARAMILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

CLAUDIA MARLEY MUNOZ HENAO
SUBSECRETARIA FINANCIERA

MUNICIPIO DE BARBOSA
- Nit: 890980445-7

COMPROMISO NUMERO : -20214861

Fecha de Impresión: 03-Feb-2022 Fecha del Compromiso: 01/01/2022 01:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
C0.261	8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	230,421,794.00

Tipo Compromiso: 81.VIGENCIA FUTURA CONTRATO OBRA PUBLICA

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. CODIGO BPIM:2021050790058

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2022 01:00:00	230,421,794.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	FON.	Código	Descripción	Vlr Reservado
-20211527	13	360.4.2.3.2.01.01.001.03.01	INTERVENTORIA - CONSTRUCCION DE VIAS	230,421,794.00
			Total:	230,421,794.00

Elda Gomez Niño
ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MARLENY DEL SOCORRO SOSA RESTREPO
SUBSECRETARIA TESORERIA Y RENTAS

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890980445-7

JIGENTE
EGOMEZ

COMPROMISO NÚMERO : -20224570

Fecha de Impresión: 24-Feb-2023 Fecha del Compromiso: 01/01/2023 01:00:00

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
C.0261	8291215	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	144,013,621.00

Tipo Compromiso: 32.VIGENCIA FUTURA. CONTRATO SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: ADICION AL CONTRATO NO. 255-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2023 01:00:00	144,013,621.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
-20222071	1.2.3.3.04.7	360.4.2.3.2.02.02.008 01.13	INTERVENTORIA TECNICA PUENTE VEHICULAR	144,013,621.00
			Total:	144,013,621.00

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1527

Fecha de Impresión: 28-Oct-2021
Fecha de la Reserva: 28-Oct-2021 Fecha de Vencimiento: 31/12/2021

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE BARBOSA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2021 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
3103.1.2.3.2.01.01.001.03.05.01.13	13	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR-PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN	$230,421,794.00
		Total:	**$230,421,794.00**

Que se Reserva la suma de : Doscientos Treinta Millones Cuatrocientos Veinte y Un Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos.. ($230,421,794.00)

Descripción:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. CODIGO BPIM:2021050790059

Información Complementaria:

MGA - Productos
2402041- Vía terciaria mejorada
BPIM
2021050790059- Construcción de puente vehicular y peatonal sobre el río medellín del municipio de Barbosa antioquia
CPC - Bienes y servicios
53221- Puentes y carreteras elevadas

DIANA PATRICIA CARDONA ZAPATA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
ALCALDE

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

Barbosa Social ¡Es la gente!

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha de la solicitud: 25 de octubre de 2021

Fecha de Vencimiento 31 dd. diciembre mm 2021 aa.

Secretaría solicitante: Secretaría de Obras Públicas

Modalidad de contratación:

Licitación Pública X
Selección abreviada: ___
Concurso de méritos ___
Contratación Directa: ___
Prestación de Servicios Profesionales: ___
Convenio Inter. Administrativo: ___
Otro: ___

INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	Línea 2: Barbosa competitiva, supera la pobreza extrema
	Sector 10: Transporte-movilidad: "Barbosa, Infraestructura para la movilidad sostenible"
	PROGRAMA 1. Planificación de la movilidad urbana, rural, metropolitana y regional.
	Realización de convenios para la articulación interinstitucional (Nación, AMVA, Gobernación de Antioquia, concesionarios), para obras de infraestructura vial y de conectividad (intercambio vial y del puente de la estación del tren y otros).
	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS: **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades **ODS 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación **ODS11:** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. **ODS 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
TIPO DE GASTO:	Inversión
INFORMACIÓN CATÁLOGO	

Barbosa Social ¡Es la gente!

CÓDIGO SECTOR	24
SECTOR	TRANSPORTE
CÓDIGO PROGRAMA	2402
PROGRAMA	Infraestructura red vial regional
CÓDIGO PRODUCTO	2402041
PRODUCTO	Puente construido en vía urbana existente
CÓDIGO DEL INDICADOR	2402119
INDICADOR DE PRODUCTO	Puente construido en vía urbana existente
CÓDIGO BPIM	20210507980059
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción de puente vehicular y peatonal sobre el río Medellín del municipio de Barbosa
INFORMACIÓN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS	
SECCIÓN	5 - Construcción y servicios de la construcción
DIVISIÓN	53 - Construcciones
SUBDIVISIÓN	532 - Obras de ingeniería civil
CLASE	5322 - Puentes, carreteras elevadas y túneles
SUBCLASE	53221 - Puentes y carreteras elevadas
OBJETO DEL GASTO	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de Construcción de puente vehicular y peatonal sobre el río Medellín, en el sector de La Estación del municipio de Barbosa – Antioquia.
CÓDIGO DEL GASTO (CCPET)	2.3.2.01.01.001.03.02
FUENTE	13 COFINANCIACION AMVA
DURACIÓN	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021, sin superar la vigencia fiscal.
VALOR	Doscientos treinta millones cuatrocientos veintún mil setecientos noventa y cinco pesos ($230.421.795)

Para efectos de la eficiencia Administrativa del gasto, la vigencia máxima del CDP será el año fiscal en el cual se emita.

ALCALDE

Carolina Sosa A.

SECRETARIA DE DESPACHO

Futuro sostenible

10404

Medellín,

Señores
IDEA – Instituto Para el Desarrollo de Antioquia
Calle 42 No. 52-259
PBX: +57(4) 3547700
Medellín

Asunto: Autorización de desembolso Convenio 756 IDE 2021.

Cordial saludo,

Como supervisor delegado por La Entidad del CONVENIO 756 de 2021 con objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA", de la manera más atenta autorizo el retiro de la cuenta del IDEA N° 10011735 la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ($28.930.094), destinados para el pago del Acta # 7 de la interventoría que hace parte del convenio objeto del asunto, ya aprobada y avalada por el Municipio en el informe allegado el día 30 de mayo del 2023, con toda la información de soporte según cláusulas del convenio.

Cordialmente

María Camila Salcedo Soto
Supervisor AMVA convenio 756 de 2021.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.980.179-2

Solicitud de Retiro

viernes, 02 de junio de 2023

Solicitud	103595

Cliente:	MUNICIPIO DE BARBOSA	NIT:	8909804457
Tipo Retiro:	ARCHIVO PLANO	Valor:	**$28.930.094**
Responsable:	MARLENY DEL SOCORRO SOSA RESTREPO	Documento:	39206433

Plano	8909804452023629238.txt	Nro Registros:	7

Identificación	Nombre	Valor	Nro. Cta	Banco	Referencia
8291816	VARIO DE JESUS GIRALDO	$23.131.920	42005280	23	CONV766 2021ACTA7CP1718
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$121.555	344001789	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$243.110	65147220358	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$3.367.074	65154211811	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$485.220	65157742773	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$972.440	65171495754	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$607.775	65190000911	7	
7		$28.930.094			

ACTA DE ACREDITACIÓN DE PAGO

Barbosa Social ¡Es la gente!

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUB SECRETARÍA DE CONSTRUCIÓN Y MANTENIMIENTO

PROGRAMA: PLANIFICACION DE LA MOVILIDAD URBANA, RURAL, METROPOLITANA Y REGIONAL

PROYECTO: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA

NOMBRE: MARIO DE JESUS GIL CARDONA

NUMERO DE CONTRATO: 0255 de 2022

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L ($ 230.421.794,00)

DIA: 03 **MES:** Febrero **AÑO:** 2022

FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DE 2022

PRORROGA N.1: CINCO (5) MESES

ADICION N.1: $ 144'013.621

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA A TODO COSTO INCLUYE, MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMAS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.

FORMA DE PAGO: La entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance del contrato, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor de contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

PLAZO: Ocho (08) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

REPORTE DE ACTIVIDADES
La interventoría de obra se encargó de la supervisión técnica y administrativa de las actividades desarrolladas por el contratista de obra, así: • Instalación de geotextil TR 4000 y TR 3000 en aproche izquierdo como derecho. • Suministro, transporte e instalación de material para llenos (arenilla) en aproches derecho e izquierdo, para construcción de capas de los muros en tierra armada. • Llenado e instalación de costales de fibra con material de lleno para la conformación y contención de las capas de los aproches. • Armado de acero para vigas reforzadas margen derecha del río. • Instalación de geodren planar en aproches izquierdo y derecho. • Se realiza comité de obra No 37 de manera presencial el miércoles 01 de febrero de 2023. • Se realiza reunión de avance con la comunidad el día miércoles 01 de febrero de 2023, en el sector La Estación • Se realiza el vaciado de concreto 5000 Psi (35 MPa) premezclado de la empresa Ultracem en las 2 vigas reforzadas laterales longitudinales de luz de 15 m que van entre los ejes 03 y 04 y que fueron armadas en el margen derecho del río. Se toman muestras de cilindros de concreto. • Se realiza el vaciado de concreto 5000 Psi (35 MPa) premezclado de la empresa Ultracem en las 2 vigas reforzadas laterales longitudinales

de luz de 15m que van entre los ejes 01 y 02 y que fueron armadas en el margen izquierdo del río. Se toman muestras de cilindros de concreto.

- Se inicia el armado de acero de las vigas reforzadas laterales No 01 y 02 (que irán ubicadas entre los ejes 01 y 02).
- Instalación de costales de fibra con material, de geotextil TR 3000 y TR 4000 en aproche izquierdo y derecho para conformación de capas del muro reforzado.
- Instalación y compactación de material de lleno tipo arenilla para capa No 06 de módulo No 4 y capas No 05-06 de módulos 1-2-3 del aproche izquierdo. Y de capa No 04 de módulo 01 del aproche derecho.
- Toma de densidades con cono y arena para liberación de capa de lleno en aproche izquierdo. Se culmina la construcción de los módulos 1 y 2 del aproche izquierdo, según el diseño del muro en tierra armada.
- Luego de los chequeos de topografía, se procede con el inicio del cerrado o nivelación a nivel de subrasante del lleno reforzado en el aproche izquierdo, con el ajuste de costales de fibra con material, de geotextiles reforzados y de material tipo arenilla; de igual manera, la superficie se va dejando con el bombeo requerido para la sección vía del puente.

PERIODO INFORMADO Y COBRADO: DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 28 DE FEBRERO 2023.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

ACTA DE ACREDITACIÓN DE PAGO

Barbosa Social ¡Es la gente!

PARÁGRAFO: se autoriza el pago por valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVETA Y CUATRO PESOS M/L ($ 28.930.094,00)** Soportado en la factura FE00-1009 anexa a este documento, el cual afectarán los compromisos presupuestal N.° - 20214861 y N.°-20224570.

Para constancia se firma en Barbosa a los 28 días del mes de febrero del año 2023.

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Representante legal del Contratista de Interventoría.

Carolina Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
Supervisora.

CARLOS ARTURO HERRERA MOSQUERA
Apoyo a la supervisión.

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 255 del 03 de febrero de 2022, se presenta el Informe Parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	02	2023	AL	28	02	2023
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []			NO [X]			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TÉCNICA			FINANCIERO			
	76,02%			76,02%			

1. Datos del interventor

INTERVENTORIA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ROBINSON JAIR RAMÍREZ FORERO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	HERNANDO GONZÁLEZ HENAC
RESIDENTE SST	JOSÉ LUIS BOTERO BETANCUR
RESIDENTE AMBIENTAL	ALEJANDRO GIL POSADA
RESIDENTE SOCIAL	SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	WILMAR ANDREY BUITRAGO

Datos del contratista de obra

REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ALONSO QUESADA OREJANERA
DIRECTOR DE OBRA	IVAN ALEXANDER GALLEGO RUBIO
RESIDENTE DE OBRA	ARNOLDO TOSCANO DI FILIPPO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	JUAN CAMILO GARZON CRUZ
RESIDENTE SST	DANIEL RAMOS PALOMINO
RESIDENTE AMBIENTAL	FREDY MOSQUERA IBARGUEN
RESIDENTE SOCIAL	MARLENE AMADO RODRIGUEZ
ESPECIALISTA GEOTECNIA	ALVARO DIEGO RENGIFO TAMAYO

2. Datos del contrato

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA DE CONTRATO	255	03/02/2022
NÚMERO CERTIFICADO PRESUPUESTAL Y FECHA	1527	26/10/2021
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	20203916	24/03/2021

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

NÚMERO POLIZA Y FECHA	65-44-101209462 65-40-101063604	04/01/2023 04/01/2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS	10/02/2022	
CONTRATISTA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
NIT	8.291.216	
PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.	
VALOR	$230.421.794 M/L	
PLAZO	8 MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	02/05/2022	
FECHA TERMINACIÓN 01	02/01/2023	
ADICIÓN	$ 144.013.621	
PRORROGA	CINCO (5) MESES	
VALOR TOTAL	$ 374.435.415	
FECHA TERMINACIÓN 02	02/06/2023	
OBJETO DEL CONTRATO BAJO INTERVENTORIA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA.		

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Objeto del contrato: Interventoría técnica, administrativa ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción del puente vehicular y peatonal sobre el río Medellín, en el sector de la estación del municipio de Barbosa, Antioquia.

Alcance del objeto:

Tanto el objeto como el alcance del mismo se vienen cumpliendo satisfactoriamente por parte del contratista.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas: El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas que requiere el proyecto en cada una de las actividades, como lo es; la calidad de los materiales utilizados en obra, la implementación de topografía, el cumplimiento con las dimensiones requeridas de los elementos, y la realización de los ensayos pertinentes a los materiales.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: el contratista ha desarrollado las actividades técnicas cumpliendo con sus obligaciones.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: el contratista ha hecho entrega de todos los documentos exigidos.

- Porcentaje de ejecución física del contrato bajo seguimiento de interventoría: actualmente el porcentaje de ejecución física del contrato de obra corresponde al 61% del total del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Febrero	61286752	$ 1.250.000	$ 0	$ 243.600	$ 1.555.500
Febrero	61694675	$ 184.000	$ 736.000	$ 320.200	$ 1.424.200
Febrero	61286704	$ 156.000	$ 624.000	$ 271.500	$ 1.207.500
Febrero	61494855	$ 172.000	$ 688.000	$ 299.300	$ 1.331.300
Febrero	61694948	$ 46.400	$ 185.600	$ 80.800	$ 359.200
Febrero	61694948	$ 90.000	$ 360.000	$ 156.600	$ 696.600
Febrero	61694675	$ 236.000	$ 943.800	$ 410.600	$ 1.885.400

- Modificaciones al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato: Otrosí No 01 "Ampliación de plazo por 5 meses". Otrosí No 02 "Adición de recursos por $ 144.013.621"

 ✓ Contrato suspendido desde el 28 de febrero del 2023

- Cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales: (N/A)
- Materialización de riesgos y su mitigación. No se presentaron eventualidades y por lo tanto no se hizo uso de la matriz de riesgos y su mitigación.
- Observaciones adicionales frente al desempeño del contratista. (N/A)
- Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control. (N/A)

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

CONTRATO				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
13	310.1.2.3.2.01.01.001.03.05.01.13	1527	20214861	$ 230.421.794
ADICION (SI APLICA)				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
1.2.3.3.04	360.4.2.3.2.02.02.008	-20222071	N/A	$144.013.621

- cambios o reservas presupuestales al presente contrato. (N/A)
- Relación de los pagos realizados.

COMPROMISO PRESUPUESTAL	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
20214861	$ 230.421.794	1	N/A	$ 56.802.058	$ 173.619.736	**24.63%**
20214861	$ 230.421.794	2	N/A	$ 28.415.966	$ 145.203.770	**36.98%**
20214861	$ 230.421.794	3	N/A	$ 85.247.899	$ 59.955.871	**73,98%**

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

20214861	$ 230.421.794	4	N/A	$ 28.415.966	-$ 31.539.905	**86.31%**
20214861	$ 230.421.794	5	N/A	$ 28.415.966	$ 3.123.939	**98.64%**
20214861	$ 230.421.794	6	N/A	$ 28.415.966	$ 0	**100%**
-20224570	$ 144.013.621				$ 118.721.592	**17.56%**

COMPROMISO PRESUPUESTAL (ADICIÓN)	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
-20224570	$ 144.013.621	6	N/A	$ 28.415.966	$ 118.721.592	**17.56%**

Se autoriza realizar el séptimo pago correspondiente al mes de febrero de 2023, por valor de: **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 28.930.094,00)**

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 230.421.794
Adición	$ 144.013.621
Total valor del contrato más adiciones	$ 374.435.415
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 255.713.822
Pago autorizado del mes de febrero	$ 28.930.094
Porcentaje de ejecución financiera	76,02%

Si el contrato cuenta con anticipos o es un contrato interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos)
- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos)
- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)
- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

- Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Municipio con el sello de la entidad bancaria).

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

4. INFORME JURÍDICO:

- Multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento. N/A
- Estado de las garantías del contrato

1. DE CUMPLIMIENTO:

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
ACTO:	ADICIÓN No 01		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° 65-44-101209462 ANEXO 7	Cumplimiento del Contrato	02/05/2022 hasta 27/10/2023	$ 74.887.083,0
	Pago de Salarios y Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/05/2022 hasta 27/06/2026	$ 37.443.541,5
	Calidad del servicio	27/01/2023 hasta 27/01/2028	$ 56.165.312,2
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA / AREA METROPOLITANA V.A		

2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

CONTRATO:	CONTRATO N° 000255 DE 2022		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
ACTO:	ADICIÓN No 01		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
Póliza de garantía responsabilidad civil extracontractual N° 65-40-101063604 ANEXO 7	Predios, labores y operaciones.	02/05/2022 hasta 27/06/2023	$ 232.000.000,00
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA / AREA METROPOLITANA V.A		

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la supervisión autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de: **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 28.930.094,00)** .

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-02-2023

Atentamente,

Carolina Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
Supervisora

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Representante legal del Contratista de Interventoría.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MARIO GIL CARDONA
INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL 2525 ANT.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : c4ebc2e83232051e5d3d5b25e645a357f6a5879b6bfb0f95e821b317abd85d faa070c77fc795a24a8793b1a04e4e926c

Número de Factura: FE00-1009
Fecha de Emisión: 19/05/2023
Fecha de Vencimiento: 18/06/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido: 1
Fecha de orden de pedido: 19/05/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nombre Comercial: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nit del Emisor: 8291216
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 53 45 112 OF 1801
Teléfono / Móvil: 6044734145
Correo: mariogilconsultorias@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE BARBOSA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980445
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Barbosa
Dirección: CALLE 15 NO. 14-82
Teléfono / Móvil: 4548300
Correo: carolina.sossa@barbosa.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	INTERVENTORIAS	94	1,00	$ 24.311.003,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.619.090,64	19.00			$ 24.311.003,36

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Acta de Pago No. 7 del contrato Nro. 000255,Para la Interventoría Técnica ,Administrativa , Ambiental, Financiera y Juridica para la obra de construcción del puente vehicular y peatonal sobre el río Medellín en el sector de la estación del Municipio de Barbosa Antioquia, a todo costo incluye materiales,transportes mano de obra calificada y no calificada y demás gastos e impuestos locales y nacionales en los que debe incurrir para la ejecución del mismo el futuro contratista de acuerdo con el convenio interadministrativo número 756 de 2021 suscrito
Favor Consignar en la cuenta corriente 420 052 805 del Banco de occidente a nombre de Mario De Jesús Gil Cardona
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-05-19 08:27:04
Documento generado el: 2023-05-19 08:27:03
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			24.311.003,36
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			24.311.003,36
IVA			4.619.090,64
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			4.619.090,64
Total neto factura (=)			28.930.094,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	28.930.094,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764045666065 Rango desde: 994 Rango hasta: 1200 Vigencia: 2023-09-08

8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14836560468

(415)7707212489984(8020) 000001483656046 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 1 2 1 6	0	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 2 9 1 2 1 6	1 9 7 0 0 1 1 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 51 51 17 OF 700

42. Correo electrónico: mariogilconsultorias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 1 1 7 4 3 2	3 1 1 3 9 0 0 9 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 2 0	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 9 0	0 0 2 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 07 - 07 / 10 : 38: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIL CARDONA MARIO DE JESUS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-07-2022 10:38:56AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME MENSUAL No. 10 – CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.

MES DE FEBRERO DEL 2023



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 255 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO.

BARBOSA (ANTIOQUIA)

2023

1. INTRODUCCIÓN

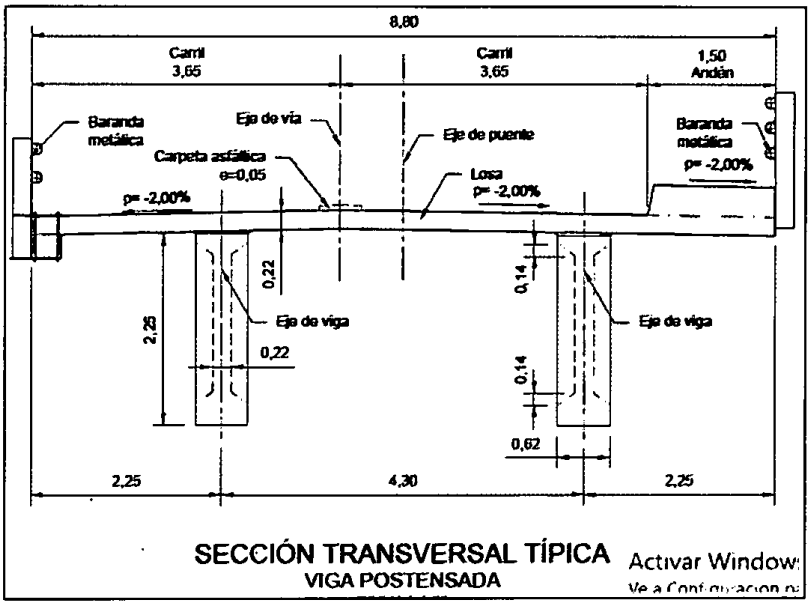
En el presente documento se muestran los avances del contrato de interventoría No. 255 DE 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.", como también los aspectos generales en cuanto al desarrollo de la obra y su respectivo seguimiento, asimismo las labores concernientes a estas y el estado actual de las mismas, siempre teniendo en cuenta las condiciones de calidad, eficiencia y eficacia para un buen desarrollo del proyecto y procurando garantizar las condiciones de seguridad de la misma. Para el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de 2023.

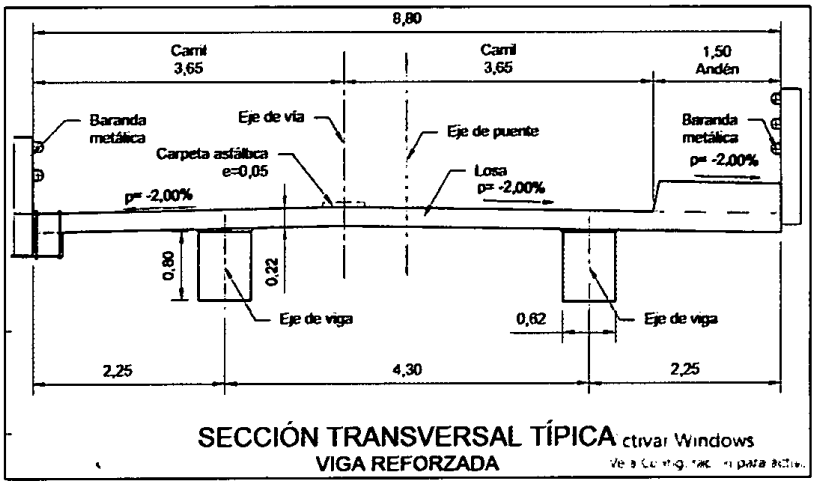
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

A través del contrato de interventoría No. 255 del 3 de febrero de 2022, se realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, jurídico, social y en seguridad y salud en el trabajo, del puente vehicular y peatonal ubicado en la calle 13, sector La Estación en el Municipio de Barbosa. Este puente cuenta con las siguientes características:

Puente vehicular y peatonal con una luz total de 70 m aproximadamente con una luz central en vigas postensadas de 40 m y una altura de 2,25 m y dos luces de 15 m en vigas reforzadas con una altura de 0,8 m. con una separación entre ellas de 4,30 m. Se tendrá un ancho del tablero de 8,80 m y un espesor de 0,22 m, se contará con dos carriles de 3,65 m, un andén de 1.50 m en un costado y baranda vehicular metálica en ambos costados. Estará cimentado en dos pilas por apoyo de diámetro de 1.30 m y profundidad de 12 m para el caso de las pilas de los apoyos externos (luz de 15 m) y de 18 m y 24 m para los apoyos centrales (luz de 40 m). Contará con las respectivas aproximaciones en muro en tierra armada, costado derecho del puente en una longitud de 24.5 m y en el margen izquierdo del río en una longitud de 42 m.

Actualmente, se está realizando la calibración al diseño de la cimentación de los ejes 02 y 03 del puente, ante las dificultades constructivas de las pilas inicialmente planteadas.





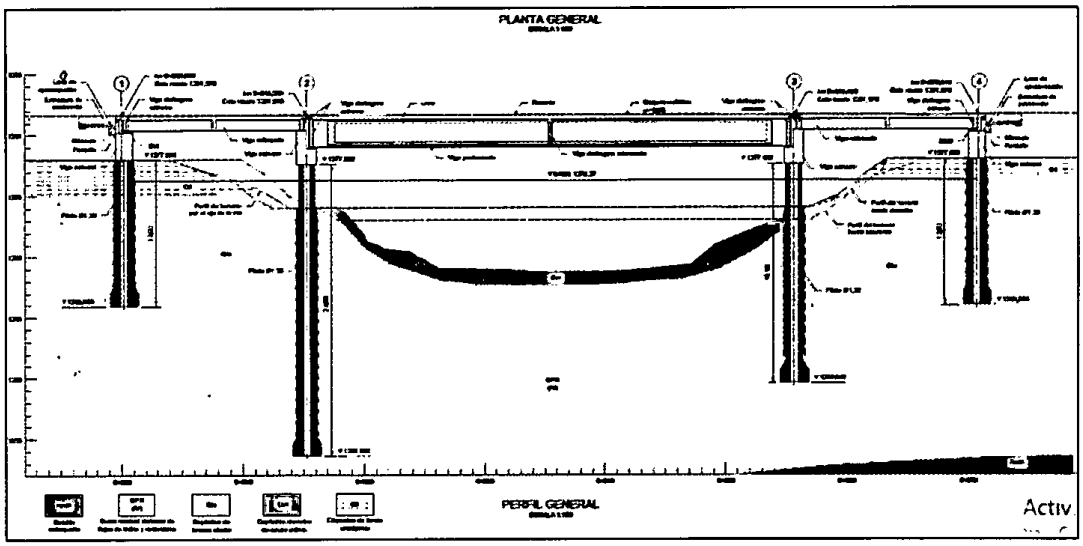
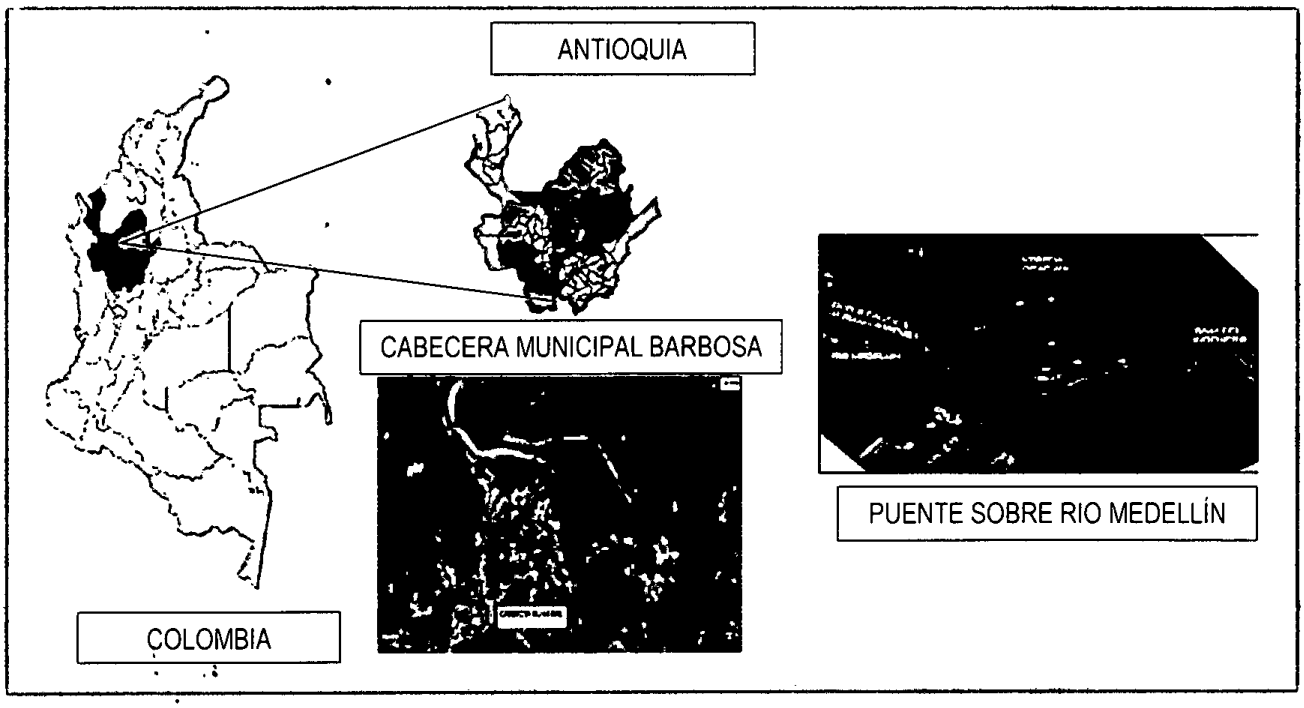


Ilustración 1. Secciones típicas del puente y perfil general – Tomado del diseño estructural

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra localizado en la calle 13 del municipio de Barbosa ubicado al norte del Valle de Aburrá, por un costado del puente (margen derecha del río Medellín) se encuentra la zona urbana en el barrío Cecilia Caballero y conectará con zona rural del municipio por el otro costado del puente (margen izquierda del río Medellín) hacia el sector La Estación.

Figura 1. Mapa de ubicación del proyecto



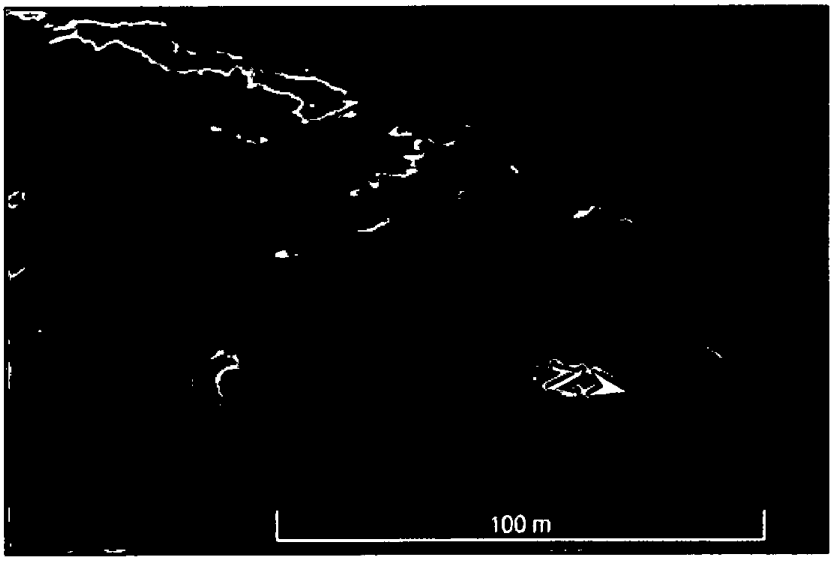


Ilustración 2. Ubicación del proyecto – Tomado de Estudios técnicos del proyecto.

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO DE CONTRATO:	000255 del 03 de febrero de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.
Valor inicial del contrato:	$ 230.421.794,00
ADICIÓN 01:	$ 144.013.621,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 374.435.415,00
Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de mayo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA TERMINACIÓN 01:	02 de enero de 2023
AMPLIACIÓN No 01:	5 meses
SUSPENSIÓN No 01:	28 de febrero de 2023
FECHA TERMINACIÓN 02:	02 de junio de 2023
PLAZO TOTAL:	13 meses
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 227.297.857 (Doscientos veintisiete millones doscientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y siete pesos).

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

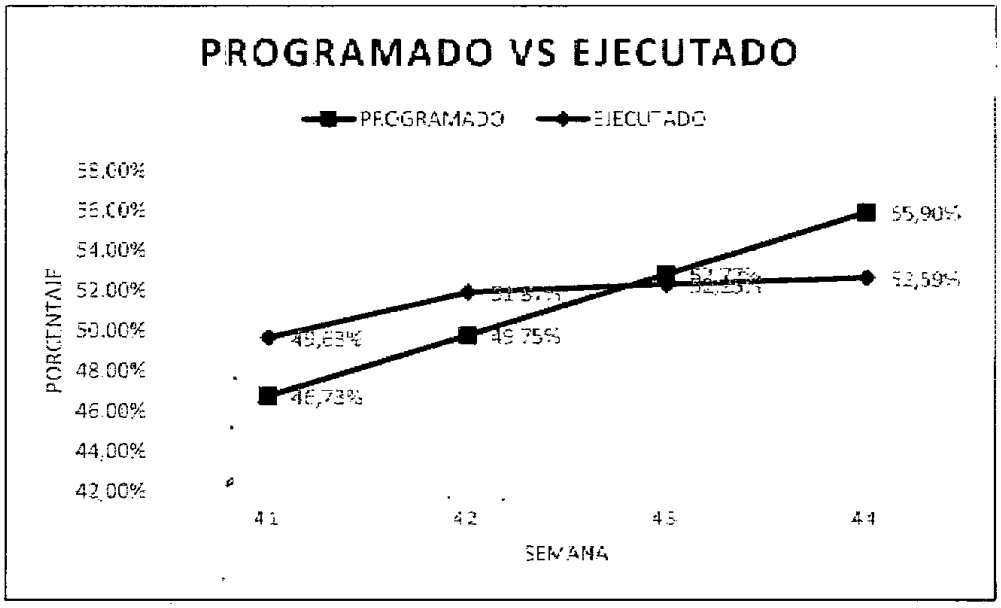
NÚMERO DE CONTRATO:	000154 del 25 de enero de 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE INTECO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.
Valor inicial del contrato:	$ 3.045.044.954,00
Valor de las adiciones	$ 00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.045.044.954,00
Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de mayo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 meses
FECHA TERMINACIÓN 01:	02 de diciembre de 2022
AMPLIACIÓN No 01:	6 meses
SUSPENSIÓN No 01:	28 de febrero de 2023
FECHA TERMINACIÓN 02:	02 de junio de 2023
PLAZO TOTAL:	13 meses
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 1.249.544.359,00 (Mil doscientos cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos).

2.3 RESUMEN INVERSIONES

Inversión programada con corte al 28 de febrero de 2023:
($ 1.702.103.979 – 55.90%).

Inversión ejecutada con corte al 28 de febrero de 2023:
($ 1.601.334.636 – 52.59%).

Retraso o adelanto: 3.31 % de atraso financiero.



Con el último flujo de caja presentado por el contratista de obra (con la ampliación de plazo No 01), se calculó la inversión para las semanas 41, 42, 43 y 44 del contrato. Durante estas cuatro semanas (del 01 al 28 de febrero), el contratista de obra realizó las siguientes actividades: el armado de acero, instalación de formaleta y vaciado de concreto de las vigas reforzadas laterales 01, 02, 05 y 06 de longitud 15 m. La culminación del aproche (muro en tierra armada) del margen izquierdo. Instalación de geotextiles TR 3000 TR 4000 y geodren planar en aproches derecho e izquierdo. Se continuó la construcción del aproche derecho (capas del módulo 01) y se realizó la prueba de drenaje en las pilas del eje 03 con equipos especiales, pero sin resultados satisfactorios. Con lo anteriormente mencionado, actualmente el contrato de obra presenta un atraso financiero del 3.31%, aumentando respecto al mes anterior, debido a las dificultades en la excavación manual de las pilas de los ejes 02 y 03, por lo cual se requirió suspender el proyecto mientras se realiza la calibración al diseño de la cimentación de estos ejes del puente, para poder continuar con su construcción.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	INTERVENTORÍA
No. del contrato	255 del 03 de febrero de 2022
Contratista:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Cedula / NIT	8.291.216
Representante Legal:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Identificación:	8.291.216

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL MUNICIPIO.	
supervisor del contrato	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Interventor:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Fecha del contrato:	Jueves, 03 de febrero de 2022	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	8 Meses	
Valor inicial:	$230.421.794,00	
Anticipo:	00,00%	$ 00,00
Fecha de Inicio:	Lunes, 02 de mayo de 2022	
Fecha de Terminación:	Lunes, 02 de enero de 2023	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	Indefinido	
Total Prorrogas (meses):	5	Cinco meses
Plazo Final (meses):	13	Trece meses
Total Adiciones:	$144.013.621,00	
Valor Final:	$374.435.415,00	
Fecha de Terminación Final:	Viernes 02 de junio de 2023	
PRÓRROGA No. 1		
Fecha de Autorización:	28 de diciembre de 2022	
Plazo Adicional (Meses):	5	Cinco meses
Motivo:	1. Ampliación al contrato de obra No 000154 de 2022 y a las siguientes razones de ampliación al contrato de obra: 2. Calibración de diseños. 3. Desvío de alcantarillado de aguas combinadas. 4. Aprovechamiento forestal 5 Dificultad en la construcción de las pilas de cimentación. 6. Suministro de geotextiles. 7. Traslado de redes secas.	
SUSPENSIÓN No. 1		
Fecha de Autorización:	28 de febrero de 2023	
Duración (días):	Indefinido	
Motivo:	1. Las firmas de geotecnia y estructural presenten los ajustes	

	de los diseños de la cimentación del puente para los ejes 02 y 03. 2. El contratista de obra consulte en el mercado empresas que tengan los equipos y disponibilidad para realizar las obras de la estructura propuesta (micropilotes). 3. El contratista de obra elabore los respectivos precios unitarios no previstos (obra extra) que se generen de esta calibración y cuente con las cotizaciones respectivas. 4. La supervisión, interventoría y contratista de obra concilien y aprueben los precios unitarios no previstos para generar el acta de convenio. 5. El contratista de obra e interventoría actualicen el balance presupuestal del proyecto con estos cambios. 6. El contratista de obra organice la logística necesaria para el inicio de las obras propuestas.

Durante el presente mes se legalizó la adición presupuestal para el contrato de interventoría por valor de $ 144.013.621 mediante el otrosí No 02, para cubrir los costos de la ampliación de plazo aprobada en diciembre de 2022 por 5 meses más, con nuevo valor del contrato de $ 374.435.415.

3.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1. Control de Pólizas

TOMADOR:	GIL CARDONA, MARIO DE JESUS
Identificación:	8.291.216
Dirección:	CR 51 NRO. 51-17 OF 700
Ciudad:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Teléfono:	5117997
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V.A
NIT:	890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		3 de marzo de 2023
No. de poliza:	65-44-101209462		**Anexo:** 7
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 74.887.083,0	2-may.-22	27-oct.-28
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 37.443.541,5	2-may.-22	27-jun.-26
Calidad del servicio	$ 56.165.312,2	27-ene.-23	27-ene.-28

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	3 de marzo de 2023

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor contrato:	$ 230.421.794,00
Valor de las Adiciones:	$ 144.013.621,00
Valor Final del Contrato:	**$ 374.435.415,00**
Total Facturado	$ 227.297.857.00
Índice de Facturación	0.61
Total Pagado	$ 227.297.857.00
Índice de Pagos	0.61
Saldo por pagar a la fecha	$ 0.00

3.4 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 4. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$ 230.421.794,00
Adiciones:	$ 144.013.621,00
Valor facturado:	$ 227.297.857.00
Saldo del contrato	$ 147.137.558,00

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	OBRA
No. del contrato	000255 del 03 de febrero de 2022
Contratista:	CONSORCIO PUENTE INTECO
Cedula / NIT	901.555.010-4
Representante Legal:	EDGAR ALONSO QUESADA OREJARENA
Identificación:	91.293.585
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.
supervisor del contrato:	CAROLINA SOSSA ARANGO
Interventor:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO
Fecha del contrato:	Martes 25 de enero de 2022

CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	7 Meses	
Valor Inicial:	$3.045.044.954,00	
Anticipo:	00,00%	$ 00,00
Fecha de Inicio:	Lunes, 02 de mayo de 2022	
Fecha de Terminación:	Viernes 02 de diciembre de 2022	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	Indefinido	
Total Prorrogas (meses):	6	Seis meses
Plazo Final (meses):	13	Trece meses
Valor Final:	$3.045.044.954,00	
Fecha de Terminación Final:	Viernes 02 de junio de 2023	
PRÓRROGA No. 1		
Fecha de Autorización:	28 de noviembre de 2022	
Plazo Adicional (Meses):	6	Seis meses
Motivo:	1. Calibración de diseños. 2. Desvío de alcantarillado de aguas combinadas. 3. Aprovechamiento forestal. 4. Dificultad en la construcción de las pilas de cimentación. 5. Suministro de geotextiles. 6. Traslado de redes secas.	
SUSPENSIÓN No. 1		
Fecha de Autorización:	28 de febrero de 2023	
Duración (días):	Indefinido	
Motivo:	1. Las firmas de geotecnia y estructural presenten los ajustes de los diseños de la cimentación del puente para los ejes 02 y 03. 2. El contratista de obra consulte en el mercado empresas que tengan los equipos y disponibilidad para realizar las obras de la estructura propuesta (micropilotes). 3. El contratista de obra elabore los respectivos precios unitarios no previstos (obra extra) que se generen de esta calibración y cuente con las cotizaciones respectivas. 4. La supervisión, interventoría y contratista de obra concilien y aprueben los precios unitarios no previstos para generar el acta de convenio. 5. El contratista de obra e interventoría actualicen el balance presupuestal del proyecto con estos cambios. 6. El contratista de obra organice la logística necesaria para el inicio de las obras propuestas.	

4.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 2. Control de Pólizas

TOMADOR: CONSORCIO PUENTE INTECO
Identificación: 9001555010-4
Dirección: Carrera 48 No. 25 AA SUR 70 INT 209
Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Teléfono: 5062413
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V.A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		27 de diciembre de 2022
No. de póliza:	65-44-101209479		**Anexo:** 6
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 609.008.990,80	2-may.-22	02-jun-23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 609.008.990,80	2-may.-22	02-jun-26
Estabilidad y calidad de la obra*	$ 913.513.486,20	05-feb-23	5 años, 0 m, 0 d
Calidad del servicio*	$ 17.000.000.00	05-feb-23	5 años, 0 m, 0 d

*La vigencia aplica a partir del recibo de la obra a entera satisfacción de la entidad asegurada

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		20 de diciembre de 2022
No. de póliza:	65-40-101063545		**Anexo:** 4
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Predios labores y operaciones	$ 500.000.000,00	02-May-22	02-jun-23

Actualmente el contratista de obra se encuentra actualizando las pólizas con la suspensión del contrato realizado el 28 de febrero de 2023.

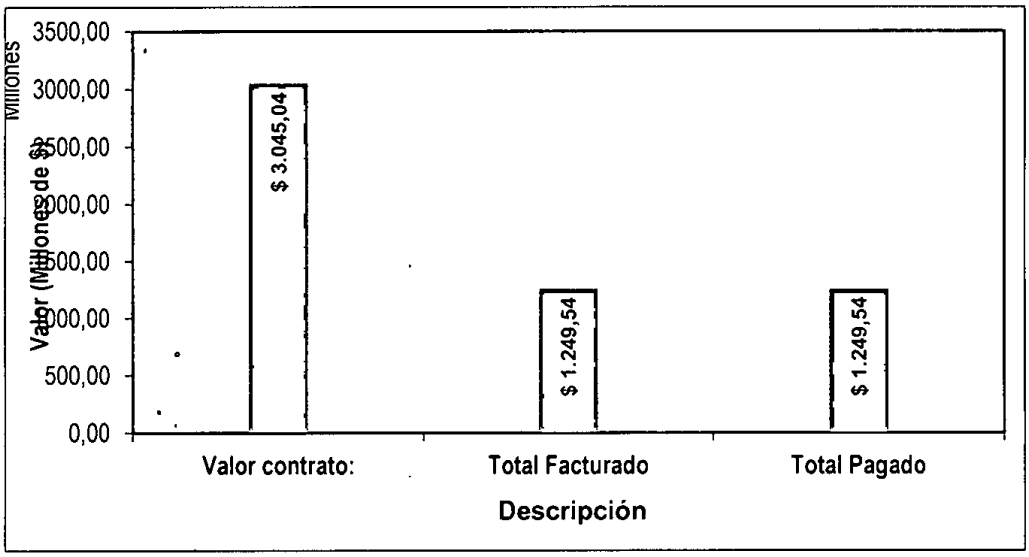
4.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 5. Balance del contrato de obra

ACTA DE OBRA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
01	31-05-2022	$75.421.145	$75.421.145	$2.969.623.809
02	15-07-2022	$109.304.339	$184.724.484	$2.860.319.470
03	05-08-2022	$116.755.089	$301.480.573	$2.743.564.381
04	22-[illegible]	[illegible]	[illegible]0.600.773	$2.684.444.181

05	30-09-2022	$115.145.339	$475.746.112	$2.569.298.842
06	31-10-2022	$162.451.262	$638.377.046	$2.406.847.580
07	30-11-2022	$234.209.982	$872.407.356	$2.172.637.598
08	31-12-2022	$377.137.003	$1.249.544.359	$1.795.500.595
09[2]	31-01-2023	$306.193.102	$ 1.555.737.459	$1.489.307.495

Figura 3. Resumen de facturación



Durante el presente mes, el contratista de obra no radicó ni facturó actas de obra nuevas. Se espera durante el mes de marzo radicar y facturar las actas de obra 09 y 10 correspondientes a los meses de enero y febrero de 2023, las cuales aún están en conciliación entre las partes.

Tabla 6. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo:	**00,00%**
Valor contrato:	$ 3.045.044.954,00
Valor de las Adiciones:	$00,00
Valor Final del Contrato:	**$ 3.045.044.954,00**
Total Facturado	$ 1.249.544.359,00
Índice de Facturación	0.41
Total Pagado	$ 1.249.544.359,00
Índice de Pagos	0.41
Saldo por pagar a la fecha	$ 0,00

4.4 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 7. Presupuesto inicial

[2] Acta en revisión de la supervisión, pendiente de trámite.

Valor inicial del contrato	$ 3.045.044.954,00
Adiciones:	$ 00,00
Valor facturado:	$ 1.249.544.359,00
Saldo del contrato	$ 1.795.500.595,00

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por el contratista de obra y la interventoría, durante el periodo del mes de febrero de 2023:

Semana No. 40 - del 30 de enero al 05 de febrero: Inversión de obra programada acumulada: $ 1.331.150.361 – 43.72%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 1.404.510.644.31 – 46.12%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada programada fue de $ 230.421.794.00 – 100.0% (está en trámite de legalización la adición No 01, con esta se modificaría el porcentaje de inversión ejecutada). Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Sin avance en la excavación de las pilas de los ejes 02 y 03 debido a las dificultades en el drenaje de las pilas.
- Instalación de geotextil TR 4000 y TR 3000 en aproche izquierdo como derecho.
- Suministro, transporte e instalación de material para llenos (arenilla) en aproches derecho e izquierdo, para construcción de capas de los muros en tierra armada.
- Llenado e instalación de costales de fibra con material de lleno para la conformación y contención de las capas de los aproches.
- Armado de acero para vigas reforzadas margen derecha del río.
- Instalación de geodren planar en aproches izquierdo y derecho.
- Se realiza comité de obra No 37 de manera presencial el miércoles 01 de febrero de 2023.
- Se realiza reunión de avance con la comunidad el día miércoles 01 de febrero de 2023, en el sector La Estación.

Semana No. 41 – del 06 al 12 de febrero de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $1.423.033.036 – 46.73%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 1.511.118.563 – 49.63%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 230.421.794.00 – 100.0% (está en trámite de legalización la adición No 01, con esta se modificaría el porcentaje de inversión ejecutada). Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- El día jueves 09 de febrero se inicia la prueba de drenaje de pilas con motobombas trifásicas de salida 3" y una planta eléctrica de capacidad 77 kVA; con esto, se da continuidad en la excavación en roca bajo agua de la pila 5 del eje 03, pila 6 sin avance.
- Se finaliza la instalación de acero y de formaleta en las 2 vigas reforzadas laterales longitudinales de luz de 15 m que van entre los ejes 03 y 04.

- Se realiza el vaciado de concreto 5000 Psi (35 MPa) premezclado de la empresa Ultracem en las 2 vigas reforzadas laterales longitudinales de luz de 15 m que van entre los ejes 03 y 04 y que fueron armadas en el margen derecho del río. Se toman muestras de cilindros de concreto.
- Se inicia el armado de acero de las vigas reforzadas laterales No 01 y 02 (que irán ubicadas entre los ejes 01 y 02).
- Instalación de costales de fibra con material, de geotextil TR 3000 y TR 4000 en aproche izquierdo y derecho para conformación de capas del muro reforzado.
- Instalación y compactación de material de lleno tipo arenilla para capa No 06 de módulo No 4 y capas No 05-06 de módulos 1-2-3 del aproche izquierdo. Y de capa No 04 de módulo 01 del aproche derecho.
- Toma de densidades con cono y arena para liberación de capa de lleno en aproche izquierdo.
- Se realiza comité de obra No 38 de manera presencial el jueves 09 de febrero de 2023, en el cámpamento de obra.

Semana No. 42 - del 13 al 19 de febrero: Inversión de obra programada acumulada: $ 1.514.915,711 – 49.75%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 1,579.612.132.35 – 51.87%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada programada fue de $ 230.421.794.00 – 100.0% (está en trámite de legalización la adición No 01, con esta se modificaría el porcentaje de inversión ejecutada). Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Sin avance en la excavación de las pilas de los ejes 02 y 03 debido a las dificultades en el drenaje de las pilas, después de haber realizado las pruebas con la planta eléctrica la cual no presentó el resultado esperado ya que el caudal de agua que ingresa a las pilas es demasiado alto, se toma la decisión durante el comité de obra del día 15 de febrero, de terminar con la prueba de excavación con la ayuda de la planta eléctrica y las bombas trifásicas y plantear una calibración de diseños.
- Suministro, transporte e instalación de material para llenos (arenilla) en aproche izquierdo, para construcción de capas de los muros en tierra armada.
- Se finaliza la instalación de acero y de formaleta en las 2 vigas reforzadas laterales longitudinales de luz de 15 m que van entre los ejes 01 y 02.
- Se realiza el vaciado de concreto 5000 Psi (35 MPa) premezclado de la empresa Ultracem en las 2 vigas reforzadas laterales longitudinales de luz de 15 m que van entre los ejes 01 y 04 y que fueron armadas en el margen izquierdo del río. Se toman muestras de cilindros de concreto.
- Se realizan controles a los llenos realizados en los aproches por, medio del cono y arena.
- Instalación de costales de fibra con material, de geotextil TR 3000 y TR 4000 en aproche izquierdo y derecho para conformación de capas del muro reforzado.
- Se realiza comité de obra No 39 de manera presencial el miércoles 15 de febrero de 2023, comité en el cual se defin[illegible] reunión con la empresa diseñadora, para evaluar la

posibilidad de ajustar los diseños de cimentación del puente, buscando la manera más óptima de continuar con esta actividad, la reunión está programada para el día de mañana 16 de febrero en horas de la tarde.

- El día jueves 16 de febrero en las oficinas de la firma diseñadora (L&L Consultores), con asistencia del contratista de obra, su asesor de geotecnia, interventoría de obra y representante de la supervisión del municipio de Barbosa, se socializa la actualidad de la obra, las dificultades de la ejecución de las pilas de los ejes 02 y 03 y se revisan alternativas para la calibración de diseños, de tal manera que se pueda cambiar el método constructivo para llevar a cabalidad el proyecto. Finalmente se define la opción de micropilotes, para lo cual el asesor de geotecnia del contratista de obra deberá realizar el cálculo de la capacidad de soporte para un tipo predeterminado de micropilote y la eficiencia de grupo, para con esta información, el área estructural (L&L Consultores) realice los cálculos pertinentes y se presente la calibración total de estos ejes. El contratista de obra deberá averiguar la disponibilidad de equipos en el mercado, para dar alternativas de diámetros posibles para el rediseño. Finalmente, se deberán presentar las respectivas cotizaciones de esta calibración, para poner a discusión y/o aprobación del comité de obra, previo al inicio de los trabajos.

Semana No. 43: del 20 al 26 de febrero de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $1.606.798.385 – 52.77%, inversión de obra ejecutada acumulada: $ 1.591.040.123 – 52.25%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 283.089.633 – 75.6% (luego de legalizada la adición de recursos No 01 al contrato de interventoría, por lo cual el porcentaje de inversión ejecutada cambia). Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza el desencofrado y curado de las vigas reforzadas laterales No 01 y 02 vaciadas el pasado sábado 18 de febrero.
- Los días lunes y jueves (20 y 23 de febrero) la comisión de topografía realiza chequeos de niveles (cotas), bordes y eje del muro en tierra armada del aproche izquierdo. De igual manera toma información actualizada de las ataguías del río y de las pilas de los ejes 02 y 03 como información base para la calibración de los diseños.
- El día lunes 20 de febrero, una cuadrilla de energía EPM, realiza el retiro del viento con poste auxiliar e instala un viento farol, en uno de los postes de energía que fueron trasladados por las interferencias de energía, en el margen izquierdo del río.
- Se culmina la construcción de los módulos 1 y 2 del aproche izquierdo, según el diseño del muro en tierra armada.
- Luego de los chequeos de topografía, se procede con el inicio del cereo o nivelación a nivel de subrasante del lleno reforzado en el aproche izquierdo, con el ajuste de costales de fibra con materia, de geotextiles reforzados y de material tipo arenilla; de igual manera, la superficie se va dejando con el bombeo requerido para la sección vial del puente.
- Toma de densidades con cono y arena para liberación de capa de lleno en aproche izquierdo.
- Se realiza comité de obra No 40 de manera virtual el miércoles 22 de febrero de 2023.

- Contratista de obra realiza reunión virtual, el viernes 24 de febrero, con su asesor de geotecnia y con la firma diseñadora del puente (L&L Consultores) para definir parámetros para la calibración de diseños de la cimentación del puente.
- Se realiza reunión gerencial, el viernes 24 de febrero en las oficinas de la Alcaldía de Barbosa, con la subdirección de proyectos del AMVA para revisar la suspensión del proyecto, mientras avanza la calibración de diseños de la cimentación en los ejes 02 y 03 del puente.

Semana No. 44: del 27 al 28 de febrero de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $1.702.103.979 – 55.90%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 1.601.334.836 – 52.59%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 289.673.112 – 77.4%. Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se finaliza la construcción del aproche izquierdo, con los ajustes de bordes y cierre de telas de geotextil. Se instalan las telas superiores en TR 3000. Se deja el terraplén con bombeo requerido para la calzada vial.
- El día martes 28 de febrero de 2023 se realiza la suspensión No 01 para los contratos de obra e interventoría por un plazo indefinido, mientras se realiza el ajuste a los diseños de la cimentación de los ejes 02 y 03 del puente. Lo anterior ante la imposibilidad de continuar ejecutando actividades de obra que hagan parte de la ruta crítica del proyecto y de esta manera no afectar el plazo contractual, según lo evaluado en los últimos comités de obra (No 39 y 40) realizados entre las partes y de la reunión gerencial llevaba a cabo el viernes 24 de febrero con la subdirección de proyectos del AMVA.

Los informes quincenales No 21 y 22 generados por la interventoría, se presentan como anexo 04 al presente informe. En cuanto al plazo, al 28 de febrero de 2023 han transcurrido 303 días de los 397 días calendario (incluyendo la ampliación de plazo de 6 meses), correspondientes al 76.3% del plazo total de obra y de interventoría, quedando con nueva fecha de terminación el 02 de junio de 2023 para ambos contratos.

4.1 RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

A continuación, se presentan los cuadros resumen de las muestras de concreto (cilindros) y densidades de campo tomadas por el contratista de obra en compañía de la interventoría:

CILINDROS DE CONCRETO

A la fecha se han tomado 19 muestras de concreto, las muestras tomadas durante el mes de febrero corresponden a las No 18 y 19 (concreto premezclado bombeable de 35 MPa) para las vigas reforzadas longitudinales 01-02-05-06 vaciadas los días 09 y 18 de febrero, sin embargo, como se puede observar en el siguiente cuadro, las fallas a los 28 días de los cilindros se cumplen en el siguiente mes de marzo. Mediante el comunicado CPB-175-2023, el contratista de obra realizó entrega

de los resultados de las resistencias de las muestras 12-13-14-15, las cuales estaban pendientes del mes anterior (enero) y de las muestras 16 y 17 correspondientes al mes de febrero. Se presenta deficiencia en la resistencia a los 28 días para las muestras No 14 (Anillo prefabricado No 5 pila 3) y No 15 (Anillo prefabricado No 5 pila 4), por lo cual se solicita al contratista de obra realizar la falla de las muestras testigos de estos elementos a los 56 días.

# DE MUESTRA	UBICACION	# CILINDRO	FECHA TOMA	f'c SOLICITADA MPa	FECHA FALLO	DIAS	f'c (Kg/cm2)	f'c ADQUIRIDA MPa	% RESIST	OBSERVACIONES
12	Vaciado estribo eje 01	56	23-dic-22	28	20-ene-23	25	280	33,6	[redacted]	Premezclado Unacem (remi)
		57	23-dic-22	28	20-ene-23	25	280	30,8	[redacted]	Cilindros gigantes
		58	23-dic-22	28	17-feb-23	56	280		0%	Testigo
		59	23-dic-22	28	17-feb-23	56	280		0%	Testigo
13	Vaciado de pilas 7 y 8 eje 04	50	23-dic-22	28	20-ene-23	25	280	37,7	[redacted]	Premezclado Unacem (remi)
		51	23-dic-22	28	20-ene-23	28	280	36,9	[redacted]	Cilindros pequeños
		52	23-dic-22	28	20-ene-23	28	280	39,5	[redacted]	
		53	23-dic-22	28	17-feb-23	56	280		0%	Testigo
		54	23-dic-22	28	17-feb-23	56	280		0%	Testigo
		55	23-dic-22	28	17-feb-23	56	280		0%	Testigo
14	Anillo prefabricado No 5 pila 3	60	2-ene-23	21	30-ene-23	28	280	17,5	[redacted]	concreto en obra
		61	2-ene-23	21	30-ene-23	28	280	16,3	[redacted]	Cilindros pequeños
		62	2-ene-23	21	30-ene-23	28	280	19,5	[redacted]	
		63	2-ene-23	21	27-feb-23	56	280		0%	Testigo
		64	2-ene-23	21	27-feb-23	56	280		0%	Testigo
		65	2-ene-23	21	27-feb-23	56	280		0%	Testigo
15	Anillo prefabricado No 5 pila 4	66	3-ene-23	21	31-ene-23	28	280	18,5	[redacted]	concreto en obra
		67	3-ene-23	21	31-ene-23	28	280	18,3	[redacted]	Cilindros pequeños
		68	3-ene-23	21	31-ene-23	28	280	12,5	[redacted]	
		69	3-ene-23	21	25-feb-23	56	280		0%	Testigo
		70	3-ene-23	21	25-feb-23	56	280		0%	Testigo
		71	3-ene-23	21	25-feb-23	56	280		0%	Testigo
16	Vaciado estribo eje 04	72	6-ene-23	28	3-feb-23	28	280	35,2	[redacted]	Premezclado Unacem (remi)
		73	6-ene-23	28	3-feb-23	28	280	31,7	[redacted]	Cilindros pequeños
		74	6-ene-23	28	3-feb-23	28	280	35,5	[redacted]	
		75	6-ene-23	28	3-mar-23	56	280		0%	Testigo
		76	6-ene-23	28	3-mar-23	56	280		0%	Testigo
		77	6-ene-23	28	3-mar-23	56	280		0%	Testigo
17	Vaciado mensulas pantallas y vigas sísmicos estribo eje 1 y eje 04	78	12-ene-23	28	9-feb-23	28	280	41,2	[redacted]	Premezclado Unacem (remi)
		79	12-ene-23	28	9-feb-23	28	280	36,9	[redacted]	Cilindros pequeños
		80	12-ene-23	28	9-feb-23	28	280	40,2	[redacted]	
		81	12-ene-23	28	9-mar-23	56	280		0%	Testigo
		82	12-ene-23	28	9-mar-23	56	280		0%	Testigo
		83	12-ene-23	28	9-mar-23	56	280		0%	Testigo
18	Vaciado vigas reforzadas 5 y 6	84	9-feb-23	28	9-mar-23	28	350		0%	Premezclado Ultracem (concreto)
		85	9-feb-23	28	9-mar-23	28	350		0%	Cilindros pequeños
		86	9-feb-23	28	9-mar-23	28	350		0%	
		87	9-feb-23	56	6-abr-23	56	350		0%	
		88	9-feb-23	56	6-abr-23	56	350		0%	
		89	9-feb-23	56	6-abr-23	56	350		0%	
19	Vaciado vigas reforzadas 1 y 2	90	18-feb-23	28	18-mar-23	28	350		0%	Premezclado Ultracem (concreto)
		91	18-feb-23	28	18-mar-23	28	350		0%	Cilindros pequeños
		92	18-feb-23	28	18-mar-23	28	350		0%	
		93	18-feb-23	56	15-abr-23	56	350		0%	
		94	18-feb-23	56	15-abr-23	56	350		0%	
		95	18-feb-23	56	15-abr-23	56	350		0%	

DENSIDADES DE CAMPO

El pasado 21 de febrero de 2023, mediante el comunicado CPB-175-2023, el contratista de obra realizó entrega de los resultados de las densidades de campo 26 a la 46, las cuales estaban pendientes del mes anterior (enero) y de las densidades 47 a la 69 (tomadas durante el presente mes), las cuales se relacionan en el siguiente cu

Control de Densidades de Compactación								
#	Fecha	Localización	Material	Proctor (kg/cm3)	Densidad de Ensayo (kg/cm3)	% Compact.	Cumple o no cumple	Equipo
26	5/01/2023	Capa 2 Módulo 5 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,9535	95,8%	cumple	Cono y arena
27	5/01/2023	Capa 2 Módulo 6 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,0096	97,8%	cumple	Cono y arena
28	5/01/2023	Capa 2 Módulo 8 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,9785	96,3%	cumple	Cono y arena
29	6/01/2023	Capa 2 Módulo 7 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,0308	98,8%	cumple	Cono y arena
30	13/01/2023	Capa 3 Módulo 5 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,8753	91,3%	cumple	Cono y arena
31	13/01/2023	Capa 3 Módulo 6 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,9205	93,5%	cumple	Cono y arena
32	13/01/2023	Capa 3 Módulo 7 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,8779	91,4%	cumple	Cono y arena
33	13/01/2023	Capa 3 Módulo 8 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,8719	91,1%	cumple	Cono y arena
34	18/01/2023	Capa 2 Módulo 4 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,8638	90,7%	cumple	Cono y arena
35	18/01/2023	Capa 4 Módulo 5 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,8517	90,2%	cumple	Cono y arena
36	18/01/2023	Capa 4 Módulo 6 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,8891	92,0%	cumple	Cono y arena
37	18/01/2023	Capa 4 Módulo 7 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,9134	93,2%	cumple	Cono y arena
38	18/01/2023	Capa 4 Módulo 8 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,0313	98,9%	cumple	Cono y arena
39	27/01/2023	Capa 2 Módulo 1 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,962	95,5%	cumple	Cono y arena
40	27/01/2023	Capa 2 Módulo 2 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,99	96,9%	cumple	Cono y arena
41	27/01/2023	Capa 2 Módulo 3 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,896	92,3%	cumple	Cono y arena
42	27/01/2023	Capa 3 Módulo 4 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,85	90,1%	cumple	Cono y arena
43	27/01/2023	Capa 5 Módulo 5 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,859	90,5%	cumple	Cono y arena
44	27/01/2023	Capa 5 Módulo 6 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,858	90,5%	cumple	Cono y arena
45	27/01/2023	Capa 5 Módulo 7 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,862	90,7%	no cumple	Cono y arena
46	30/01/2023	Capa 5 Módulo 7 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,981	96,4%	cumple	Cono y arena

Control de Densidades de Compactación								
#	Fecha	Localización	Material	Proctor (kg/cm3)	Densidad de Ensayo (kg/cm3)	% Compact.	Cumple o no cumple	Equipo
47	1/02/2023	Capa 3 Módulo 1 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,022	98,4%	cumple	Cono y arena
48	1/02/2023	Capa 3 Módulo 2 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,948	94,8%	cumple	Cono y arena
49	1/02/2023	Capa 3 Módulo 3 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,03	98,8%	cumple	Cono y arena
50	1/02/2023	Capa 4 Módulo 4 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,911	93,0%	cumple	Cono y arena
51	1/02/2023	Capa 6 Módulo 5 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,879	91,5%	cumple	Cono y arena
52	1/02/2023	Capa 6 Módulo 6 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,015	98,1%	cumple	Cono y arena
53	1/02/2023	Capa 2 Módulo 1 Aproche Derecho	Arenilla	2,054	1,849	90,0%	cumple	Cono y arena
54	6/02/2023	Capa 4 Módulo 1 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,8796	91,5%	cumple	Cono y arena
55	6/02/2023	Capa 4 Módulo 2 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,8951	92,3%	cumple	Cono y arena
56	6/02/2023	Capa 4 Módulo 3 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,9871	96,8%	cumple	Cono y arena
57	6/02/2023	Capa 5 Módulo 4 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,9529	95,1%	cumple	Cono y arena
58	6/02/2023	Capa 7 Módulo 5 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,9517	95,0%	cumple	Cono y arena
59	6/02/2023	Capa 3 Módulo 1 Aproche Derecho	Arenilla	2,054	1,814	88,3%	no cumple	Cono y arena
60	7/02/2023	Capa 3 Módulo 4 Aproche Derecho	Arenilla	2,054	2,03	98,8%	cumple	Cono y arena
61	9/02/2023	Capa 5 Módulo 1 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,8303	137,8%	cumple	Cono y arena
62	9/02/2023	Capa 5 Módulo 2 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,9065	92,8%	cumple	Cono y arena
63	9/02/2023	Capa 5 Módulo 3 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,0051	97,6%	cumple	Cono y arena
64	9/02/2023	Capa 6 Módulo 4 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,9887	96,8%	cumple	Cono y arena
65	14/02/2023	Capa 6 Módulo 1 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,0221	98,4%	cumple	Cono y arena
66	14/02/2023	Capa 6 Módulo 2 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,0438	99,5%	cumple	Cono y arena
67	14/02/2023	Capa 6 Módulo 3 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,1102	102,7%	cumple	Cono y arena

Control de Densidades de Compactación								
#	Fecha	Localización	Material	Proctor (kg/cm3)	Densidad de Ensayo (kg/cm3)	% Compact.	Cumple o no cumple	Equipo
68	17/02/2023	Capa 7 Módulo 1 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,1141	102,9%	cumple	Cono y arena
69	17/02/2023	Capa 7 Módulo 2 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,0329	99,0%	cumple	Cono y arena
70	21/02/2023	Capa 8 Módulo 1 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054		0,0%	**no cumple**	Cono y arena
71	21/02/2023	Capa 8 Módulo 2 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054		0,0%	**no cumple**	Cono y arena
72	22/02/2023	Capa 9 Módulo 1 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054		0,0%	**no cumple**	Cono y arena

Durante el presente mes se tomaron 26 densidades de campo en los módulos 1-2-3-4-5-6 del muro en tierra armada del aproche izquierdo y en el módulo 1 del aproche derecho. A la fecha está pendiente por parte del contratista de obra entregar los informes y resultados de las densidades de campo tomados durante la última semana del mes de febrero (No 70-72). Es importante tener presente que la aprobación de estas densidades se están manejando con el numeral 220.5.2.2.2 Compactación del artículo del INVIAS sobre terraplenes, en el cual establecen que para materiales caracterizados con ensayo de proctor modificado (como es este caso) el cimiento y núcleo del terraplén debe cumplir un mínimo del 90% de compactación, mientras que la corona debe cumplir mínimo el 95% de compactación; la mayoría de las capas que se ejecutaron corresponden al cimiento y núcleo del muro en tierra armada, sin embargo hay algunas que corresponden a la última capa, por lo tanto se evaluaron como corona. Es por ello que la densidad de campo No 45 (capa 5 del módulo 7 del aproche izquierdo) dio un valor que no cumple especificación (95%), por esto se repitió el día 30 de enero dando un valor satisfactorio; de igual manera la densidad de campo No 59 (capa 3 del módulo 1) dio como resultado un valor inferior al especificado (90%) y por tanto se repitió al día siguiente (07de febrero) dando un resultado satisfactorio; las anteriores capas, se tuvieron que escarificar y recompactar para la nueva toma del ensayo. Los anteriores resultados de laboratorio son presentados como anexo No 09 del presente informe mensual.

4.2 CERTIFICADOS DE MATERIALES.

Para el presente mes, el contratista de obra presentó mediante el comunicado CPB-175-2023 del pasado 21 de febrero de 2023, los certificados de calidad y control de caracterización de los materiales usados en el mes de enero (que estaban pendientes) y los usados en el mes de febrero, los cuales se entregan en el anexo No 08 del presente informe. La información entregada fue:

- Acero de refuerzo figurado de ½", 5/8", ¾" y 1" de la empresa Deacero.
- Barras de acero de refuerzo de 1 1/4" de la empresa Ternium.
- Arena de concreto.

- Triturado para concreto y filtros.
- Arenilla para terraplenes.
- Alambre recocido negro de la empresa Proalco-Bekaert.

4.3 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

El listado del equipo y maquinaria puestos por el contratista de obra para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto, durante el mes de febrero, es el siguiente, y se relaciona en la siguiente tabla, control de maquinaria y equipo.

- Dos (2) molinetes.
- Una (1) camioneta.
- Una (1) estación total.
- Una (1) concretadora eléctrica.
- Volquetas sencillas y doble troque.
- Dos (2) mixer.
- Una (1) bomba estacionaria.
- Un (1) camión.
- Dos (2) motobombas monofásicas de 2".
- Cuatro (4) motobombas trifásicas de 3".
- Un (1) vibrocompactador de rodillo.
- Una (1) retroexcavadora de llantas.
- Un (1) minicargador.
- Un (1) compactador de rodillo manual (benitin).
- Un (1) vibrador de concreto.
- Una (1) planta eléctrica de 77 kVA.

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
INTERVENTORÍA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MAT. PROF. 2525 ANT

FORMATO	15-4	
VERSIÓN		
PÁGINA	1	DE

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes)

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA — SECRETARIA: OBRAS PÚBLICAS

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: feb-23 — CONTRATO No. 154 — CARRETERA Y/O PROYECTO: PUENTE LA ESTACIÓN

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE INTECO — SECTOR:

MAQUINARIA Y EQUIPO	FEBRERO																											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
EXCAVADORA																												
VIBROCOMPACTADOR RODILLO 4.5 Ton	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		D	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1
COMPACTADOR DE LLANTAS																												
MIXER									2									2										
FINISHER																												
RETROEXCAVADORA										1																		
CAMIONETA	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1
CAMIONES									1							1												
CARROTANQUE																												
MOLINETES	D	D	D	D		D	D	D	2	2	2		2	2	2													
ESTACIÓN TOPOGRÁFICA																				1			1					
CONCRETADORA 2 SACOS																												
CONCRETADORA ELÉCTRICA	V	V	V	V		V	V	V	V	V	V		V	V	V	V	V	V		V	V	V	V	V	V		V	V
PLANTA ELÉCTRICA									1	1	V		1	1	1													
VIBRADOR DE CONCRETO									1									1										
MINICARGADOR	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	V	V	V		V	1
VOLQUETAS	1	1	1						1	1	2										1							
GRUA TELESCÓPICA																												
COMPACTADOR MANUAL (RODILLO)	1	1	1	1		1	1	1	1	D	1																	
COMPACTADOR MANUAL (CANGURO)																												
BOMBA ESTACIONARIA									1																			
MOTOBOMBA MONOFASICA						D	D	D	D	2	2		1	2	2													
MOTOBOMBA TRIFASICA						D	D	D	4	2	2		2	2	2													
EQUIPO DE SOLDADURA																												

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

D (DISPONIBLE) V (VARADO)

Tabla: Control de maquinaria y equipo.

4.4 CONTROL CLIMATOLÓGICO

Del 01 al 28 de febrero del 2023, se presentaron solo 7 horas de lluvias durante los periodos laborados en jornada diurna (5 días); además de 5 días con lluvia en la jornada nocturna. Las lluvias diurnas se presentaron en el 21% de los días laborados (24 días), por lo tanto, la lluvia generada en este mes no fue representativa y no generó mayores afectaciones en los procesos constructivos, solo que las lluvias fuertes generadas el día 20 de febrero generaron unas pequeñas afectaciones en las ataguías del río.

Este control de lluvias se relaciona en la siguiente tabla: Control climatológico.

MARIO GIL CARDONA
INTERVENTORIA
CONTROL CLIMATOLÓGICO

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MAT. PROF. 2525 ANT

FORMATO	15-4		
VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2023 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA — SECRETARIA: OBRAS PÚBLICAS

CONTROL CLIMATOLÓGICO

MES DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 — CONTRATO No. 154 — CARRETERA Y/O PROYECTO: PUENTE LA ESTACIÓN

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE INTECO — SECTOR:

FECHA	ESTADO DEL TIEMPO					HORA		OBSERVACIONES
	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA DIA	LLUVIA NOCHE	OTRO	DESDE	HASTA	
1 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
2 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
3 DE FEBRERO	X							TARDE NUBLADA
4 DE FEBRERO	X							DÍA NUBLADO
5 DE FEBRERO								
6 DE FEBRERO	X							MAÑANA NUBLADA
7 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
8 DE FEBRERO			X			4:15:00 p. m.	5:15:00 p. m.	MAÑANA SOLEADA
9 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
10 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
11 DE FEBRERO		X						MAÑANA NUBLADA
12 DE FEBRERO				X				
13 DE FEBRERO			X			7:00:00 a. m.	11:00:00 a. m.	TARDE NUBLADA
14 DE FEBRERO			X	X		9:00:00 a. m.	10:00:00 a. m.	TARDE NUBLADA
15 DE FEBRERO			X			7:00:00 a. m.	8:00:00 a. m.	TARDE SOLEADA
16 DE FEBRERO		X		X				TARDE SOLEADA
17 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
18 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
19 DE FEBRERO				X				
20 DE FEBRERO			X	X		4:00:00 p. m.	5:00:00 p. m.	MAÑANA SOLEADA
21 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
22 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
23 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
24 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
25 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
26 DE FEBRERO								
27 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO
28 DE FEBRERO	X							DÍA SOLEADO

FESTIVO
DOMINGO

Tabla: Control climatológico.

4.5 ACTAS DE COMITÉ

Durante el presente mes se realizaron los comités de obra números 37, 38, 39 y 40 correspondientes a los días 01, 09, 15 y 22 de febrero del 2023, se realizaron de manera presencial y virtual. Las actas de estas reuniones se presentan en el anexo N° 02. También se realizó una reunión con la firma

diseñadora (L&L Consultores) y el asesor de geotecnia del contratista de obra el día jueves 16 de febrero para solicitar la calibración del diseño de la cimentación de los ejes 02 y 03 del puente ante las dificultades de ejecutarlas como están planteadas. Y por último, se llevó a cabo una reunión gerencial con la subdirección de proyectos del AMVA, la cual se realizó en las oficinas de la alcaldía de Barbosa el día viernes 24 de febrero de 2023.

4.6 BITÁCORA FIRMADA.

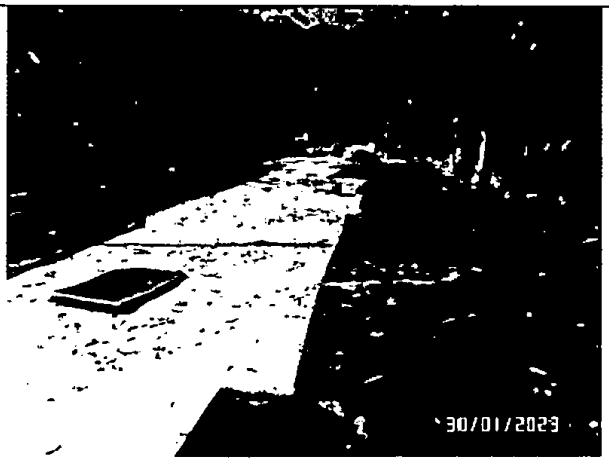
Se entrega escaneada como anexo 03 al informe mensual.

4.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico de todo el mes, se presenta como anexo 01 al informe mensual. A continuación, se muestran algunas imágenes representativas de la semana 40 a la semana 44.

Barbosa Social ¡Es la gente!

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 40



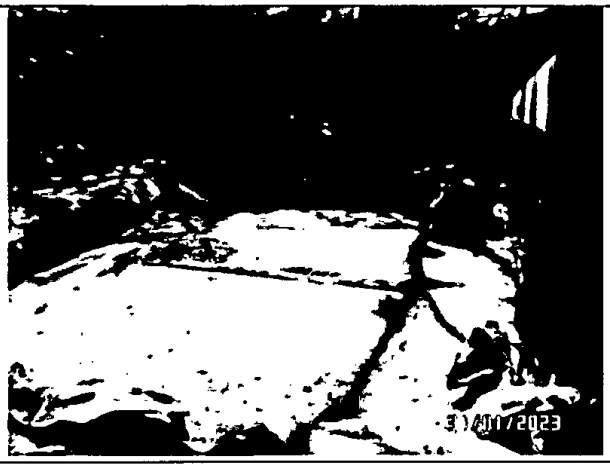
Instalación de geotextil TR 3000 y TR 4000, aproche izquierdo.



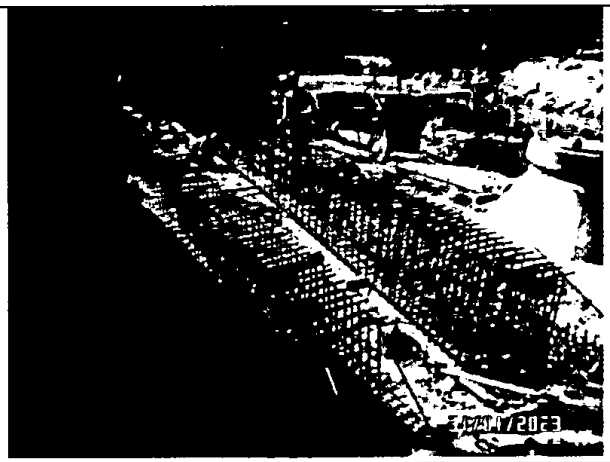
Instalación de geodren planar en aproche izquierdo y derecho.



Instalación costales de fibra con material para conformación de capas de aproche izquierdo.



Instalación de geotextil TR 4000 y material de lleno, aproche derecho.



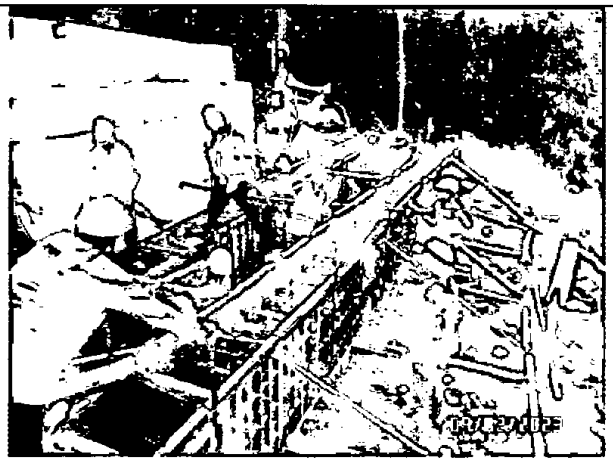
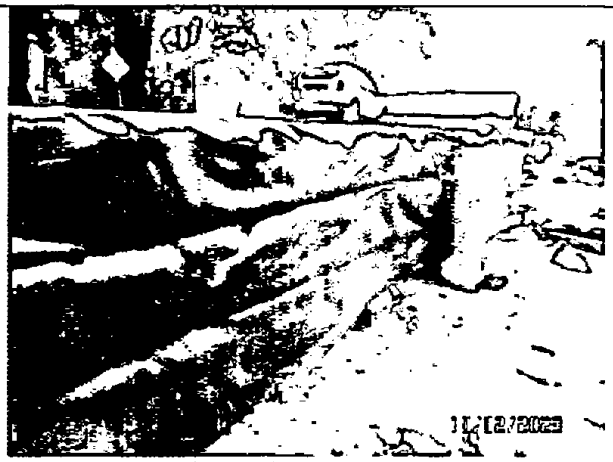
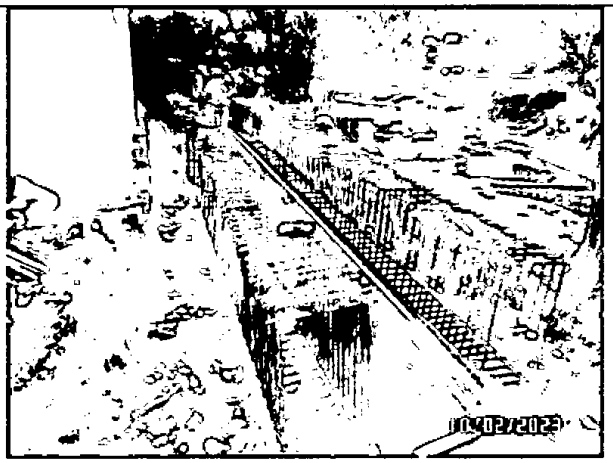
Armado de acero para vigas reforzadas margen derecha del río.



Instalación de formaleta para vigas reforzadas margen derecha del río.

Barbosa Social ¡Es la gente!

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 41

	
Excavación manua bajo agua en pilas del eje 03, luego de implementación de planta eléctrica y bombas trifásicas de 3".	Vaciado de concreto en vigas reforzadas latera es No 05 y 06 con concreto premezclado de 5000 Psi (margen derecho del rio).
	
Visita de obra del personal de la alcaldía de Barbosa y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	Vista lateral del muro en tierra armada del aproche izquierdo.
	
Instalación de acero en vigas reforzadas laterales No 01 y 02 (margen izquierdo del	nsta ación y compactación de material de lleno en aproche izquierdo.

Barbosa Social ¡Es la gente!

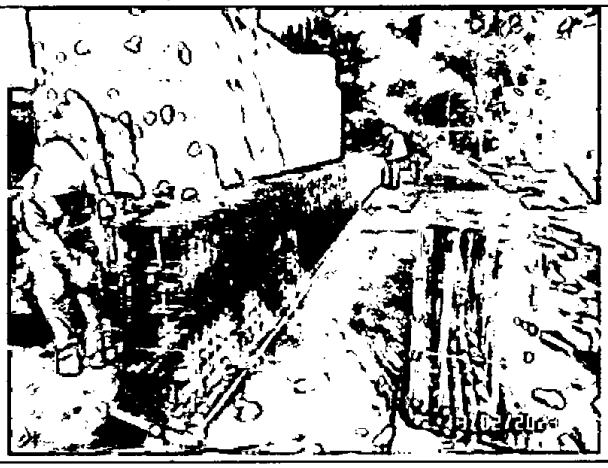
REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 42



Instalación de geotextil TR 3000 y TR 4000, aproche izquierdo.



Vaciado de concreto en vigas reforzadas laterales No 01 y 02 con concreto premezclado de 5000 Psi (margen izquierda del río).



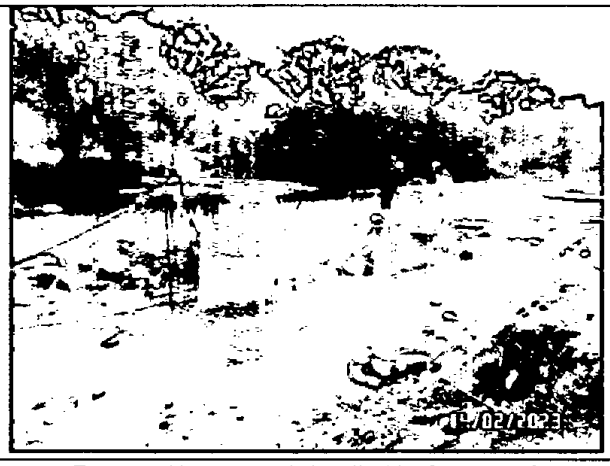
Instalación de acero en vigas reforzadas laterales No 01 y 02 (margen izquierdo del río).



Instalación y compactación de material de lleno en aproche izquierdo.



Control de calidad a concreto fresco



Excavación manual de pila No 3 eje No 3

Barbosa Social ¡Es la gente!

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 43



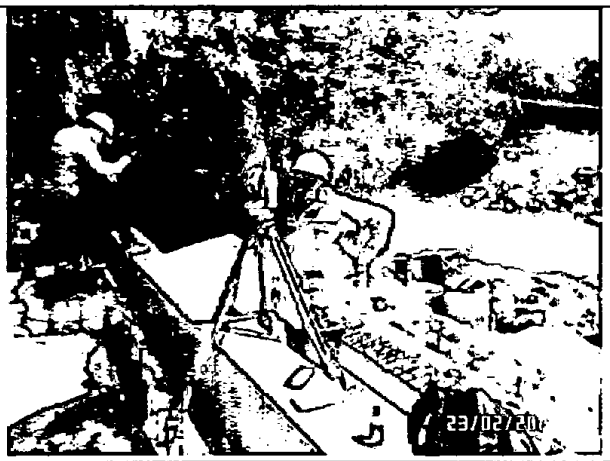
Cereo de terrapién en aproche izquierdo.



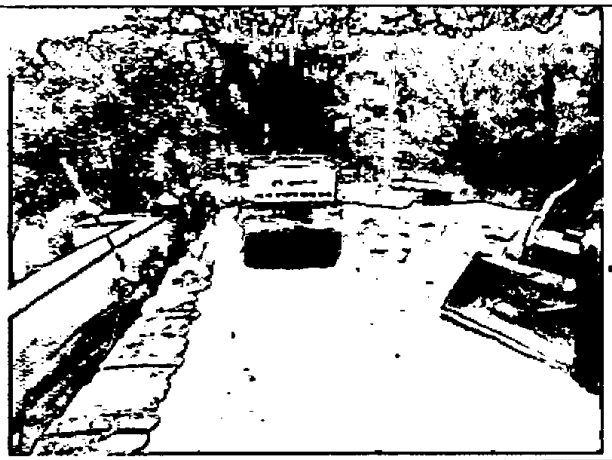
Cara lateral de muro en tierra armada aproche izquierdo.



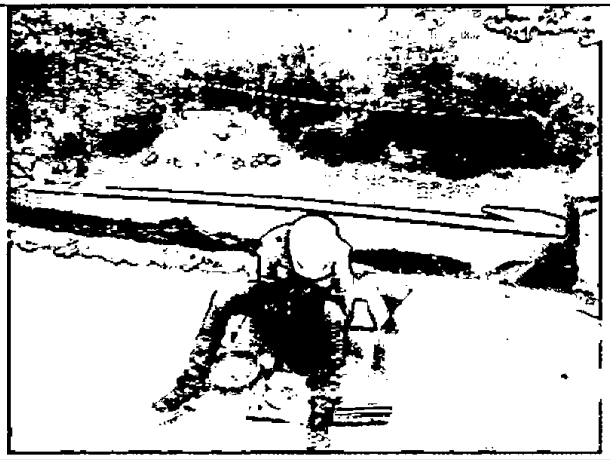
Vigas reforzadas 01 y 02 vaciadas.



Chequeo de niveles y bordes en aproche izquierdo con comisión de topografía.



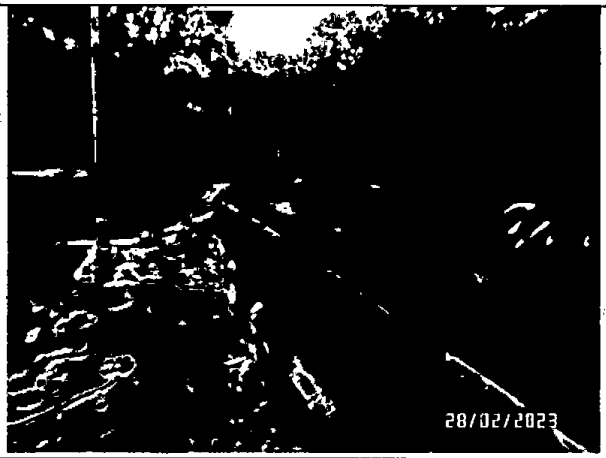
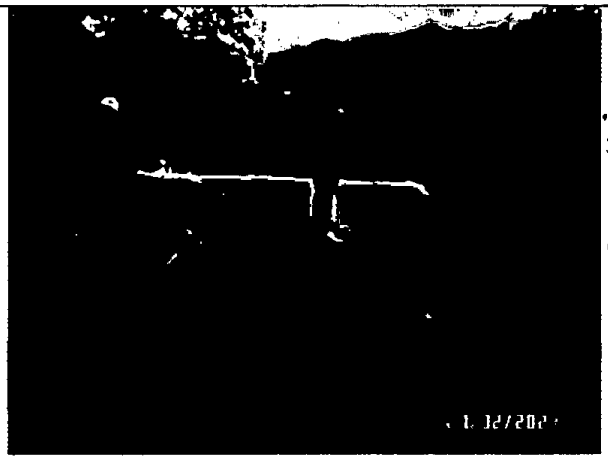
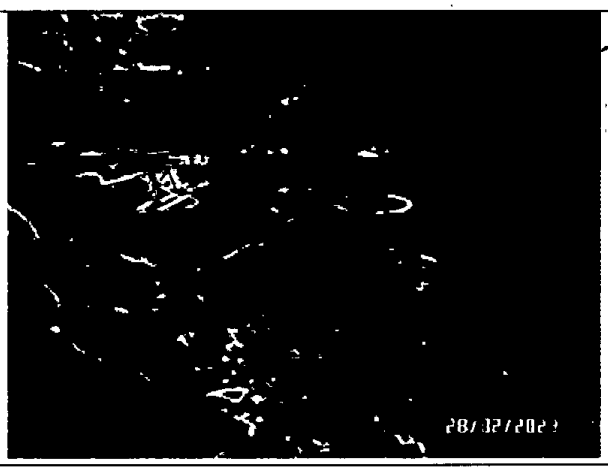
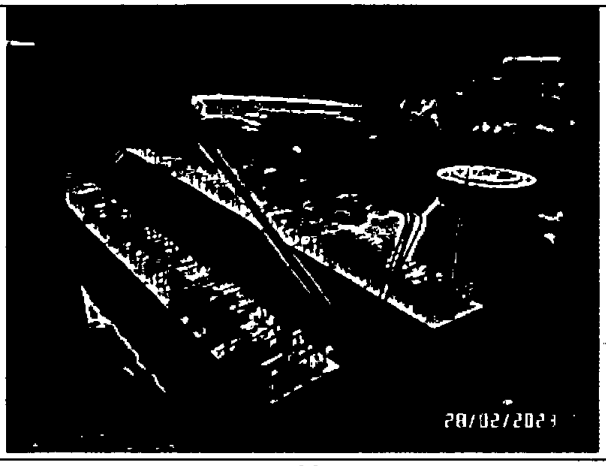
Instalación y compactación de arenilla para aproche izquierdo.



Toma de densidades de campo en aproche izquierdo.

Barbosa Social ¡Es la gente!

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 44

	
Aproche izquierdo terminado, borde izquierdo.	Aproche izquierdo terminado, borde derecho.
	
Cereo de terraplén en aproche izquierdo.	Instalación de última tela en geotextil TR 3000 en aproche izquierdo.
	
Vista del eje 02 del puente.	Vista del eje 03 del puente.

6. CONCLUSIONES.

- El contratista de obra no tramitó acta de obra durante el presente mes, se espera radicar el acta de obra N° 09 (correspondiente al mes de enero de 2023), a principios del mes de marzo. Actualmente el contratista de obra ha tramitado, facturado y le han pagado las actas de obra N° 01 a la 08 por valor de $1.249.544.359, correspondiente al 41.04% del valor total del contrato.
- La interventoría, durante el presente mes no presentó acta de cobro. Se espera para inicios del mes de marzo realizar la entrega del acta de cobro No 06 correspondiente al mes de enero de 2023; el valor ejecutado acumulado y facturado es de $ 227.297.857, equivalente al 60.70% del valor total del contrato. Actualmente la interventoría ha tramitado, facturado y le han pagado las actas 01 a la 05 por valor de $.227.297.857 y está pendiente de tramitar el acta No 06 por valor de $ 28.415.966.
- Al 28 de febrero de 2023, han transcurrido 303 días del plazo contractual, lo cual representa un 76.3% de avance en tiempo para el contrato de obra e interventoría, cuyos plazos son de 13 meses (397 días).
- Para el mes de febrero, se presentaron solo 7 horas de lluvias durante los periodos laborados en jornada diurna (5 días); además de 5 días con lluvia en la jornada nocturna. Las lluvias diurnas se presentaron en el 21% de los días laborados (24 días), por lo tanto, la lluvia generada en este mes no fue representativa y no generó mayores afectaciones en los procesos constructivos, solo que las lluvias fuertes generadas el día 20 de febrero generaron unas afectaciones en las ataguías del río.
- El contratista de obra presentó los siguientes certificados de calidad usados en los meses de enero y febrero de 2023: Acero de refuerzo figurado de ½", 5/8", ¾" y 1" de la empresa Deacero. Barras de acero de refuerzo de 1 1/4" de la empresa Ternium. Arena de concreto. Triturado para concreto y filtros. Arenilla para terraplenes. Alambre recocido negro de la empresa Proalco-Bekaert.
- El contratista de obra presentó los resultados de 23 densidades de campo tomadas en los meses de enero (estaban pendientes de resultados) y febrero realizados en los módulos 1-2-3-4-5-6 del muro en tierra armada del aproche izquierdo y en el módulo 1 del aproche derecho. Queda pendiente la entrega de los resultados de las densidades de campo No 70-71-72 tomadas en la última semana de febrero. Mientras que en las muestras de concreto, el contratista presentó los resultados de las muestras No 12-13-14-15 (pendientes del mes de enero) y No 16 y 17 (correspondientes al mes de febrero). También se tomaron 2 muestras más de cilindros de concreto (muestras No 18-19 de los vaciados de concreto premezclado bombeable de 35 MPa realizados para las vigas reforzadas longitudinales 01-02-05-06 vaciadas los días 09 y 18 de febrero), cuyos resultados a los 28 días se cumplen en el próximo mes de marzo de 2023. Los resultados y observaciones de estos ensayos son presentados en el numeral "4.1 Resultados de ensayos de laboratorio" del presente informe mensual.
- Durante el presente mes se realizaron 4 comités de obra, de los cuales se cuenta con su respectiva acta de reunión y se realizaron de manera presencial y virtual. También se realizó una reunión presencial con la firma diseñadora L&L Consultores y el asesor de geotecnia del contratista de obra para evaluar el rediseño de la cimentación de los ejes 02 y 03 del puente.
- Para el presente mes no se presentaron precios unitarios de obra extra.
- Se legalizó, mediante el otrosí No 02, la adición de recursos para el contrato de interventoría por valor de $ 144.013.621 para suplir los costos de la ampliación 01 por 5 meses aprobada en el mes de diciembre de 2022. Por lo que el valor total del contrato de interventoría cambiaría a $ 374.435.415.
- Las principales actividades de obra realizadas en el presente mes fueron: el armado de acero, instalación de formaleta y vaciado de concreto de las vigas reforzadas laterales 01, 02, 05 y 06 de longitud 15 m. La culminación del aproche (muro en tierra armada) del margen izquierdo. Instalación de geotextiles TR 3000, TR 4000 y [illegible] aproches derecho e izquierdo. Se continuó la

construcción del aproche derecho (capas del módulo 01) y se realizó la prueba de drenaje en las pilas del eje 03 con equipos especiales, pero sin resultados satisfactorios.

- La excavación manual de las pilas del eje 03 fue reactivada el jueves 09 de febrero de 2023, después de que en el comité de obra No 37 se aprobará la prueba de drenaje en pilas con equipos especiales, con la implementación de una planta eléctrica de 77 kVA y motobombas trifásicas de salida 3", posterior al análisis financiero presentado por el contratista de obra. Sin embargo, luego de una evaluación de avances y rendimientos no satisfactorios, el día miércoles 15 de febrero se decidió en el comité de obra No 39, suspender esta alternativa y proceder a la calibración de los diseños de la cimentación de los ejes 02 y 03, luego de las diferentes alternativas implementadas para continuar la excavación manual.
- Actualmente, por medio de la firma (L&L Consultores) diseñadora del puente y del asesor de geotecnia del contratista de obra, el contratista de obra se encuentra realizando la calibración al diseño de la cimentación del puente en los ejes 02 y 03, se espera en los primeros días del mes de marzo conocer los ajustes realizados para con ello, realizar un ajuste al balance presupuestal del proyecto.
- El día martes 28 de febrero de 2023 se realiza la suspensión No 01 para los contratos de obra e interventoría por un plazo indefinido, mientras se realiza el ajuste a los diseños de la cimentación de los ejes 02 y 03 del puente. Lo anterior ante la imposibilidad de continuar ejecutando actividades de obra que hagan parte de la ruta crítica del proyecto y de esta manera no afectar el plazo contractual, según lo evaluado en los últimos comités de obra (No 39 y 40) realizados entre las partes y de la reunión gerencial llevaba a cabo el viernes 24 de febrero con la subdirección de proyectos del AMVA.

Jaime A. Herrera E

JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
Director de Interventoría.
Mario Gil Cardona – Contratista de interventoría.

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

ACTA DE INTERVENTORÍA NRO 7

Carrera 51 Nro. 51-17 Of. 700 Edificio Henry - Teléfono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 07 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

CONTRATO No. 000255 **DE** 2022

OBJETO DEL CONTRATO : Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción del Puente Vehicular y Peatonal sobre el Río Medellín en el sector de La Estación del Municipio de Barbosa - Antioquia, a todo costo incluye materiales, transporte, mano de obra calificada y no calificada y demás gastos e impuestos locales y nacionales en los que deba incurrir para la ejecución del mismo el futuro contratista de acuerdo con el convenio interadministrativo Número 756 del 2021 suscrito

VALOR INICIAL $ 230.421.794,00

VALOR ADICION 1: $ 144.013.621,00 **VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN 1** $ 374.435.415,00

CONTRATISTA MARIO DE JESUS GIL CARDONA **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:** OCHO (8) MESES

INTERVENTOR **AMPLIACIÓN 1:** CINCO (5) MESI **PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:** TRECE (13) MESES

SUPERVISOR: CAROLINA SOSSA ARANGO **VIGENCIA:** 2 DE JUNIO DE 2023

En Barbosa a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2023 se reunieron Mario de Jesús Gil Cardona, representante legal del contratista y Carolina Sossa Arango, supervisor, para dojar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial según condiciones que se detallan a continuación:

GRUPO AJUSTE	ITEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ADICIÓN 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIF. No.___ DE___		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA 7 Febrero de 2023		OBRA EJECUTADA ACUMULADA		OBRA FALTANTE	
		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNIT. DIRECTO	PRESTACIÓN	DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
	1	Costos Directos de Personal																
	1.1	Director	mes	8	$ 4.600.000	1,6	100%	$ 55.200.000	5	$ 34.500.000	13	$ 89.700.000	1,00	$ 6.900.000	9,97	$ 68.793.000	3,03	$ 20.907.000
	1.2	Residente	mes	8	$ 3.800.000	1,6	100%	$ 45.600.000	5	$ 28.500.000	13	$ 74.100.000	1,00	$ 5.700.000	9,97	$ 56.829.000	3,03	$ 17.271.000
	1.3	Residente ambiental	mes	8	$ 3.500.000	1,6	10%	$ 4.200.000	5	$ 2.625.000	13	$ 6.825.000	1,00	$ 525.000	9,97	$ 5.234.250	3,03	$ 1.590.750
	1.4	Residente Social	mes	8	$ 3.500.000	1,6	10%	$ 4.200.000	5	$ 2.625.000	13	$ 6.825.000	1,00	$ 525.000	9,97	$ 5.234.250	3,03	$ 1.590.750
	1.5	Residente SST	mes	8	$ 2.100.000	1,6	100%	$ 26.200.000	5	$ 15.750.000	13	$ 40.950.000	1,00	$ 3.150.000	9,97	$ 31.405.500	3,03	$ 9.544.500
	1.6	Ingeniero Revisor Estructural	mes	8	$ 5.000.000	1,6	20%	$ 12.000.000	5	$ 7.500.000	13	$ 19.500.000	1,00	$ 1.500.000	9,97	$ 14.955.000	3,03	$ 4.545.000
	1.7	Ingeniero Especialista en Hidráulica	mes	8	$ 1.590.657	1,6	10%	$ 1.908.789	6	$ 1.102.002	13	$ 3.101.700		$ -				
		SUBTOTAL						$ 148.308.789		$ 92.602.993		$ 241.001.782		$ 18.300.000		$ 182.451.000		$ 58.550.782
	2.	Personal de apoyo										$ -		$ -				
	2.1	Contador	mes	8	$ 1.200.000	1,62	5%	$ 729.600	5	$ 456.000	13	$ 1.185.600	1,00	$ 91.200	9,97	$ 909.264	3,03	$ 276.336
	2.2	Auxiliar de oficina	mes	8	$ 1.000.000	1,76	5%	$ 704.000	5	$ 440.000	13	$ 1.144.000	1,00	$ 88.000	9,97	$ 877.360	3,03	$ 266.640
		SUBTOTAL						$ 1.433.600		$ 896.000		$ 2.329.600		$ 179.200		$ 1.786.624		$ 542.976
	3.	obras gauleas										$ -		$ -				
	3.1	Gastos de oficina principal (arrendamiento y servicios)	mes	8	$ 2.000.000		5%	$ 800.000	5	$ 500.000	13	$ 1.300.000	1,00	$ 100.000	9,97	$ 997.000	3,03	$ 303.000
	3.2	Papelería (procesos e informes)	mes	8	$ 80.000			$ 640.000	5	$ 400.000	13	$ 1.040.000	1,00	$ 80.000	9,97	$ 797.600	3,03	$ 242.400
	3.3	Campamento o oficina en obra	mes	8	$ 500.000			$ 4.000.000	5	$ 2.500.000	13	$ 6.500.000	1,00	$ 500.000	9,97	$ 4.985.000	3,03	$ 1.515.000
		SUBTOTAL						$ 5.440.000		$ 3.400.000		$ 8.840.000		$ 680.000		$ 6.779.600		$ 2.060.400
	4.	Costos de legalización										$ -						
	4.1	Polizas	0,50%					$ 691.264		$ 432.040		$ 1.123.304		$ 432.040		$ 1.123.304		$ -
	4.1	Estampillas	9,50%					$ 16.394.975		$ 11.496.880		$ 28.891.936		$ 2.299.372		$ 22.464.736		$ 6.987.097
	4.2	Honorarios	10,00%					$ 19.963.172		$ 12.101.967		$ 32.065.139		$ 2.189.991		$ 24.131.303		$ 7.933.788
		SUBTOTAL						$ 38.449.371		$ 24.030.857		$ 62.480.228		$ 5.151.003		$ 48.179.345		$ 14.300.883
								COSTO DIRECTO TOTAL :	$ 193.631.760	$ 121.019.850		$ 314.651.610		$ 24.311.003		$ 239.190.569		$ 75.455.041
								AIU (___ %) Costos Indirectos :	0	0		$ -		0		0		$ -
								COSTO TOTAL OBRAS :	$ 193.631.760	$ 121.019.850		$ 314.651.610		$ 24.311.003		$ 239.190.569		$ 75.455.041
								IVA (19%) :	$ 36.790.034	$ 22.993.771		$ 59.783.805		$ 4.619.091		$ 45.447.348		$ 14.336.457
								VALOR TOTAL OBRAS INCLUIDO IVA :	$ 230.421.794	$ 144.013.621		$ 374.435.415		$ 28.930.094		$ 284.643.917		$ 89.791.498

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA : VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS
(En letras)

OBSERVACIONES:

Nota: El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo parcial de obra los que en ella intervinieron.

(Firma) _____
(Nombre) MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Contratista

Carolina Sossa A
CAROLINA SOSSA ARANGO
Secretaria de Obras Públicas

Original: Oficina Jurídica
co Central Única de Cuentas - Contratista - Interventor - Unidad Ejecutora

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

SEGURIDAD SOCIAL

Carrera 51 Nro. 51-17 Of. 700 Edificio Henry - Teléfono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Medellín, marzo de 2023

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Los Suscritos, **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** en su calidad de Contadora y **MARIO DE JESÚS GIL CARDONA**, hace saber que el ingeniero **MARIO DE JESUS GIL CARDONA con NIT. 8291216-0**, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Beatriz Eugenia Alzate Molina
Matr. Profe. 142624-T
C.C. 24.415.482

Mario de Jesús Gil Cardona
Representante Legal
C.C. 8.291.216 Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 24415482

ALZATE MOLINA
APELLIDOS

BEATRIZ EUGENIA
NOMBRES

Beatriz E. Alzate
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1984
APIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

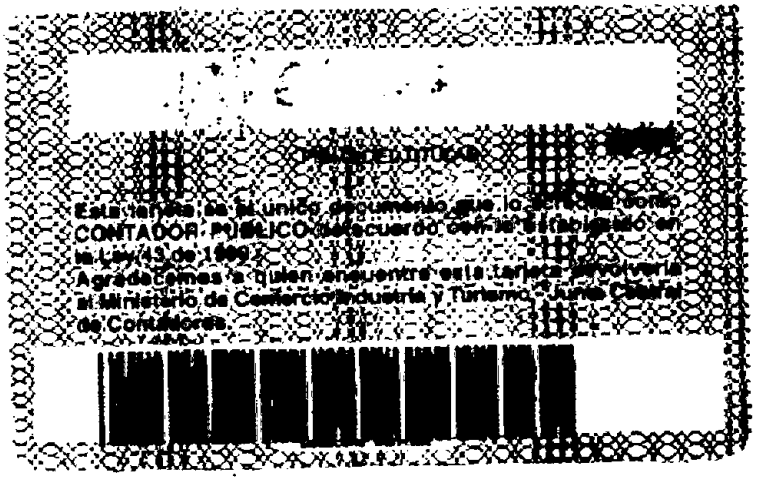
1.66 O+ F
ESTATURA G.S RH SEXO

19-FEB-2003 APIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2400600-54115712-F-0024415482-20030612 0692103163A 02 128714530


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

18

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24415482 de APIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No. 142624-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° 003212 FECHA 17 FEB 201

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL ANTIOQUIA

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 4113 DE 1.995, EMANADA DE LA PRESIDENCIA DEL ISS, Y

CONSIDERANDO

Que el 27 de Agosto de 2009 presentó solicitud de prestación económica por vejez el(la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con c.c. N° 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948, Afiliación N° 020715981 de la Seccional Antioquia.

Que consultado el archivo de solicitantes de Bono Tipo A, se estableció que la(el) señor(a) **GIL CARDONA** se trasladó al Fondo Privado de Pensiones, verificándose con ello la selección del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Que a través de ODA No 10/21104 de 26 de Octubre de 2010, la oficina de devolución de aportes de este Instituto envía el detalle de los aportes devueltos por la AFP privada del señor(a) **GIL CARDONA**.

Que el artículo 36 de la ley 100 de 1993 en el inciso 5° establece "*...Tampoco será aplicable el régimen de transición para quienes habiendo escogido el régimen de ahorro individual con solidaridad decidan cambiarse al de Prima media con prestación definida*".

Al respecto, el Memorando 130001545 del 21 de Junio de 2010 emanado de la Vicepresidencia de Pensiones de este Instituto expresa: "... para la recuperación del régimen de transición en los casos en los que exista traslado proveniente del Régimen de Ahorro Individual — RAIS, *en observancia al reciente pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional a través de la sentencia SU —062 del 03 de febrero de 2010.*

En dicha providencia la Corte Constitucional reitera la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en la Sentencia C-789 de 2002, aclarando que es necesario verificar la rentabilidad producida en los dos regímenes, es decir en el de Ahorro Individual y en el de Prima Media con Prestación Definida.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, es del caso advertir que en adelante para la conservación del régimen de transición en los casos de traslado del régimen de Ahorro Individual con Solidaridad al Régimen de Prima Media con Prestación definida, se deberá observar lo establecido en la sentencia C-789 de 2002, en concordancia con el Decreto 692 de 1994, el Decreto 3995 de 2008 y especialmente la Sentencia SU 062 de 2010, razón por la que deberá exigirse:
a) Haber cotizado durante 15 años o más al entrar en vigencia el sistema de pensiones, es decir 01 de abril de 1994. La anterior fecha puede variar a 30 de junio de 1995, o la fecha de entrada en vigencia de la entidad territorial, según corresponda, en el caso de servidores públicos del orden territorial.

SEGURO SOCIAL

RESOLUCIÓN N° FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

b) Se traslade al Régimen de Prima Media todo el ahorro que el asegurado había efectuado al régimen de ahorro individual con solidaridad, incluidos los rendimientos obtenidos en el RAIS.

c) En el traslado de los recursos del RAIS al RPM se deberá incluir el porcentaje correspondiente al Fondo de Garantía de Pensión Mínima del RAIS.

d) Dicho ahorro no sea inferior al monto total del aporte legal correspondiente en caso que hubieren permanecido en el régimen de prima media incluidos los rendimientos que se hubieran obtenido en el mismo.

Hechas las validaciones de los literales antes mencionados por parte de la Oficina de Devolución de Aportes y revisado el requisito de los 15 años de cotización anteriores al 01 de Abril de 1994 fecha en la que entra en vigencia la Ley 100 de 1993 se encuentra que el asegurado tiene cotizados un total de **910** semanas por lo que si le es posible al asegurado recuperar el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la ley 100 de 1993.

No obstante lo anterior es importante señalar que no obra en el expediente el cálculo aritmético emitido por la Oficina de Devolución de aportes de la Vicepresidencia de Pensiones del ISS, donde se defina si el solicitante se encuentra o no inmerso en el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, por lo cual se procede a estudiar la pensión de vejez según lo señalado en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, siendo posible estudiar la viabilidad de la reliquidación de la prestación de forma oficiosa o a solicitud de parte, una vez se allegue la certificación en mención.

Que según lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, se requiere para acceder a la pensión de vejez, haber cumplido 55 años si es mujer o 60 años si es hombre y haber cotizado un mínimo de 1000 semanas en cualquier tiempo. Número de semanas que se incrementarán a partir del 01 de Enero de 2005 en 50 y a partir del 01 de Enero de 2006 se incrementarán en 25 cada año hasta llegar a 1300 semanas en el año 2015.

Que revisado el reporte de semanas, expedido por la Gerencia Nacional de Historia Laboral y Nómina de Pensionados del Instituto de Seguros Sociales, se encontró que el señor(a) **GIL CARDONA** cotizó durante toda su vida laboral un total de 1.434 semanas.

Que en atención a Memorando VP No 00015038 del 1 de Octubre de 2004 en el cual se refiere al alcance del Memorando VP No 10242 del 15 de Julio de 2004 – OBLIGACIÓN DE APORTAR DOCUMENTOS DE AFILIACION A SALUD PARA TRAMITAR PENSION ANTE EL ISS- en alusión al Decreto 510 de 2003, se establece que "(...) cuando se trate de un servidor público afiliado al ISS pensiones que desea radicar la solicitud de pensión, que no se encuentra afiliado al ISS salud sino a otra EPS, no se deberá exigir certificación de aportes realizados en salud, teniendo en cuenta que las entidades públicas por norma legal realizan los aportes en salud, pensiones y riesgos por el mismo valor".

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° 003232 FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Que en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA**, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para adquirir el derecho, razón por la cual se concluye que es procedente acceder a su reconocimiento.

Que según el artículo 3 del Decreto 758 de 1990 aplicable por remisión expresa del artículo 31 de la Ley 100 de 1993, la pensión de vejez se reconocerá a solicitud de la parte interesada, reunidos los requisitos mínimos, pero será necesaria la desafiliación del régimen para que se pueda entrar a disfrutar de la misma y teniendo en cuenta para la liquidación hasta la última semana cotizada por este riesgo. (DEPENDIENTE)

En el caso concreto del asegurado(a **GIL CARDONA**, conforme con la historia laboral se observa que la última cotización la realizo con el empleador IDEA NIT 890980179, efectuando su última cotización en ciclo 2004/12 y observando los últimos 4 años anteriores a esta cotización, no se encuentra pendiente ningún retiro con otro empleador, lo que da lugar a liquidar el retroactivo a partir del cumplimiento de la edad.

Que para efectos de la liquidación se tuvo en cuenta el promedio de lo devengado o cotizado por el asegurado durante toda su vida laboral hasta la fecha de la última cotización; los cuales se trajeron a valor actual, arrojando un ingreso base de liquidación de $7.831.959 por las cotizaciones efectuadas en los últimos 10 años anteriores al cumplimiento de la edad, y un ingreso base de liquidación de $5.540.152 por las cotizaciones efectuadas durante todo la vida laboral, siendo lo cotizado durante los últimos 10 años el más favorable, al cual se le aplicó el 66.01% por tener 1.434 semanas cotizadas al ISS, dando un monto inicial de pensión de $ 5.169.876.oo, a partir del 19 de Junio de 2008.

Que según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003, los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) contribuirán para el Fondo de Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia en un 1%, que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 1.961.463,oo, el cual se descontará del valor girado por concepto de retroactivo.

Que en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Conceder prestación económica de vejez al(a la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con c.c. N° 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948, Afiliación N° 020715981 de la Seccional Antioquia, a partir del 19 de Junio de 2008 en cuantía mensual de $5.169.876 más los reajustes anuales de ley.

Que se adeuda por concepto de retroactivo desde el día 19 de Junio de 2008 hasta el día 28 de Febrero de 2011, la suma de $ 196.146.310.oo, al cual se le descontara el 1% para el Fondo de

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 11.961.463.oo.según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003 para los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20), para un retroactivo adeudado de **$194.184.847**.

El valor de la pensión se generó con un Ingreso Base de liquidación de $7.831.959, un porcentaje de liquidación del 66.01% y un total de 1.434 semanas cotizadas.

La consignación de la mesada pensional y el retroactivo se hará a través de BANCO DE BOGOTA SUCURSAL ESTADIO, en la nómina de MARZO DE 2011 pagadera en el mes de ABRIL DE 2011.

PARAGRAFO El ingreso de la prestación económica en la nómina anteriormente citada, esta condicionada a no presentarse inconsistencias en los cruces de bases de datos con la Registraduría Nacional del Estado Civil, Multivinculados, Devolución de Aportes, Pago de otra Pensión, etc. De presentarse inconsistencia, la prestación económica y las mesadas adeudadas serán ingresadas en la nómina de pensionados inmediatamente siguiente o en la nómina en la cual se subsane la inconsistencia. Se informa que el ISS elabora la nómina de pensionados para todo el Nivel Nacional con dos meses de antelación, no siendo viable la inclusión de prestaciones en nóminas ya cerradas.

ARTICULO SEGUNDO Se ordena realizar los descuentos de salud respectivos para la EPS CAFESALUD .

ARTICULO TERCERO Solicitar el Cálculo aritmético a la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensiones y que se pronuncie acerca de si el asegurado **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, conserva el régimen de Transición de acuerdo al Memorando 130001545 del 21 de Junio de 2010 de la Vicepresidencia de Pensiones.

ARTICULO CUARTO Reconocer personería al Dr GERMAN GIRALDO RAMIREZ con TP No 28.548 del CS de la J.

ARTICULO QUINTO Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante el Jefe del Departamento de Atención al Pensionado y de Apelación ante la Gerencia Seccional de Antioquia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO Una vez notificada la presente resolución se ordena la devolución del expediente a la Oficina de alistamiento de este Instituto para

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN N° 003232 FECHA 17 [illegible]

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

efectos de que una vez se allegue el Cálculo aritmético de la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensione, se traslade nuevamente el expediente al Departamento de Atención al pensionado a efectos de realizar si resulta procedente la reliquidación de la prestación económica otorgada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MEDELLIN, a los _____ días del mes de _____ de 2011

LIBINTON BRAYAN RIVAS
Jefe Departamento de Atención al Pensionado

NOTA: En caso de que la presente resolución no pueda notificarse personalmente al interesado, se notificará mediante edicto. Esta notificación por edicto surte todos los efectos legales.
Proyectó: Edna Meza.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-07, 10:55:55 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 61286752

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** . febrero de 2023

PAGADO 07/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA		
Documento	CC8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	59	02																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 10.000.000	$ 1.250.000	2,436	$ 10.000.000	$ 243.600	(CCF04) COMFAMA	$ 10.000.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.553.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 0	$ 1.250.000	$ 243.600	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.553.600	$ 2.000	$ 1.555.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protoger el medio ambiante está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-30, 02:43:45 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61694675

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

PAGADA 2023-03-30 13:25:08.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70812443		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HERRERA ECHEVERRI JAIME ALBERTO	5686000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales				
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	
															0	30	30	30	30			V	$ 4.600.000	25-14		16 %	$ 4.600.000	$ 736.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 4.600.000	$ 184.000	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 4.600.000	$ 320.200	CCF04	4 %	$ 4.600.000	$ 184.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 736.000	$ 0	$ 0	$ 184.000	$ 320.200	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.424.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-30, 02:44:31 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61286704

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

PAGADA 2023-03-07 10:55:12.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1102366219		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					RAMIREZ FORERO ROBINSON JAIR	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | CDR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Trsa. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Trsa. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 3.900.000 | 230301 | | 16 % | $ 3.900.000 | $ 624.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 3.900.000 | $ 156.000 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 3.900.000 | $ 271.500 | CCF04 | 4 % | $ 3.900.000 | $ 156.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 624.000	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 271.500	$ 156.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.207.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

62

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-30, 02:45:23 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61494855

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

PAGADA 2023-03-10 14:54:50.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	6
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 43189772		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CHAVARRIA ZAPATA SANDRA LILIANA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales				
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		V	$ 4.300.000	23020I		16 %	$ 4.300.000	$ 688.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 4.300.000	$ 172.000	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 4.300.000	$ 299.300	CCF04	4 %	$ 4.300.000	$ 172.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 688.000	$ 0	$ 0	$ 172.000	$ 299.300	$ 172.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.331.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

42

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-30, 02:46:06 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61694948

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

PAGADA 2023-03-30 13:27:10.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037611337		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIL POSADA ALEJANDRO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales				
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	
															0	30	30	30	30			F	$ 1.160.000	25-14		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 1.160.000	$ 80.800	CCF04	4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-30, 02:47:01 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61694948

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

PAGADA 2023-03-30 13:27:10.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71385659		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BOTERO BETANCUR JOSE LUIS	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | DOR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | Código AFP | Código Trasl. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Trasl. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | | 230301 | | 16 % | $ 2.250.000 | $ 360.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 2.250.000 | $ 90.000 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.250.000 | $ 156.600 | CCF04 | 4 % | $ 2.250.000 | $ 90.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 90.000	$ 156.600	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 696.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-30, 02:47:58 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61694675

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

PAGADA 2023-03-30 13:25:08.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71613284		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ HENAO HERNANDO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | | Código AFP | Código Trasl. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Trasl. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | V | $ 5.898.500 | 230301 | | 16 % | $ 5.898.500 | $ 943.800 | $ 29.500 | $ 29.500 | EPS010 | | 4 % | $ 5.898.500 | $ 236.000 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 5.898.500 | $ 410.600 | CCF04 | 4 % | $ 5.898.500 | $ 236.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 943.800	$ 29.500	$ 29.500	$ 236.000	$ 410.600	$ 236.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.885.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

36

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

COMPROBANTES DE PAGO

Carrera 51 Nro. 51-17 Of. 700 Edificio Henry - Teléfono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE FEBRERO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
IDENTIFICACIÓN:	70.812.443
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 3.208.268,5	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 256.662
TOTAL DEVENGADO	**$ 3.208.268,5**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 256.662**

NETO PAGADO	**$ 2.951.606,5**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Jaime A. Herrera E.

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
IDENTIFICACIÓN:	70.812.443
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 3.208.268,5	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 256.662
TOTAL DEVENGADO	$ 3.208.268,5	TOTAL DEDUCCIONES	- $ 256.662

NETO PAGADO	$ 2.951.606,5

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago

Firma y C.C.

Jaime A. Herrera E.

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE FEBRERO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	ROBINSON LAIR RAMIREZ F
IDENTIFICACIÓN:	1102366219
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR:		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.950.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 156.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.950.000	TOTAL DEDUCCIONES	- 156.000

NETO PAGADO	$ 1.794.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago

Firma y C.C.

Robinson Ramírez

C.C. 1.102.366.219

75

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	ROBINSON JAIR RAMIREZ F
IDENTIFICACIÓN:	1102366219
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.950.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 156.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.950.000	TOTAL DEDUCCIONES	- 156.000

NETO PAGADO	$ 1.794.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Robinson Ramirez

C.C. 1.102.366.219

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE FEBRERO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA
IDENTIFICACIÓN:	43189772
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.750.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 140.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.750.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $ 140.000

NETO PAGADO	$ 1.610.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago

Firma y C.C.

Sandra Chavarría Z

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA
IDENTIFICACIÓN:	43189772
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 1.750.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 140.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.750.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 140.000**

NETO PAGADO	**$ 1.610.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE FEBRERO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	ALEJANDRO GIL POSADA	
IDENTIFICACIÓN:	1037611337	
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 500.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 40.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 500.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 40.000**

NETO PAGADO	**$ 460.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	ALEJANDRO GIL POSADA
IDENTIFICACIÓN:	1037611337
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR:		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 500.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 40.000
TOTAL DEVENGADO	$ 500.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $ 40.000

NETO PAGADO	$ 460.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	JOSE LUIS BOTERO BETANCUR
IDENTIFICACIÓN:	71385659
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 100.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.250.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $100.000

NETO PAGADO	$ 1.150.000

71385659

Firma y C.C.

[redacted]

41

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERIODO DE PAGO
1 AL 15 DE FEBRERO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	JOSE LUIS BOTERO BETANCUR
IDENTIFICACIÓN:	71385659
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 100.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.250.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $100.000

NETO PAGADO	$ 1.150.000

cepto
pago.

Firma y C.C. 71385659

COMPROBANTE DE NÓMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE FEBRERO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	HERNANDO GONZALEZ HENAO
IDENTIFICACIÓN:	71613284
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 20.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 250.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $20.000**

NETO PAGADO	**$ 230.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 A_ 28 DE FEBRERO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	HERNANDO GONZALEZ HENAO
IDENTIFICACIÓN:	71613284
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 20.000
TOTAL DEVENGADO	$ 250.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $20.000

NETO PAGADO	$ 230.000

Recibí a satisfaccion y acepto en todas sus partes este pago

Firma y C.C.

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

OTROS GASTOS

Carrera 51 Nro. 51-17 Of. 700 Edificio Henry - Teléfono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

COSTO OFICINA

Carrera 51 Nro. 51-17 Of. 700 Edificio Henry - Teléfono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: maricg lcconsultorias@gmail.com
Medellin - Antioquia

INMOBILIARIA Alianza-N

MATRICULA: 007
NIT: 39.207.677- 8

Barbosa 1 de febrero de 2023

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Nit. 8291216-0

DEBE A:

MARIA NORA AGUDELO CEBALLOS
CC 39.207.677 Barbosa (Antioquia)

LA SUMA DE:
Seiscientos mil pesos **($600.000)**

Por concepto de:

Canon arrendamiento vivienda urbana ubicada en la dirección calle 12 N.º 22-31 apto 202 Barbosa, Antioquia

Atentamente,

Ma Nora Agudelo C

MARIA NORA AGUDELO CEBALLOS
Representante legal
INMOBILIARIA ALIANZA-N
Correo electrónico: inmobiliariaaliazan@gmail.com

Teléfono: 4065305 Celular: 3215864162

47

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14691282247

(415)7707212489984(8020) 000001469128224 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 2 0 7 6 7 7	8	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 2 0 7 6 7 7	1 9 8 5 1 1 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Barbosa 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUDELO	CEBALLOS	MARIA	NORA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INMOBILIARIA ALIANZA - N	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Barbosa 0 7 9

41. Dirección principal: CR 15 10 40 LC 204

42. Correo electrónico: inmobiliariaalianzan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 0 6 5 3 0 5	3 2 1 5 8 6 4 1 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 6 0 7 2 1	6 8 2 0	2 0 1 6 0 7 2 1	8 2 9 9	8 2 1 9	1 3 1 7	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 05 - 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AGUDELO CEBALLOS MARIA NORA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-05-2022 10:10:21AM

48

DIAN
PER UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691232247

(415)7707212489954(8020) 000001469128224 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 7 6 7 7	8	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 9 8 5 2 2 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Vigencia

80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691282247

(415)7707212489984(8020) 000001469128224 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 2 0 7 6 7 7	8	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 6 8 1 0

162. Nombre del establecimiento: INMOBILIARIA ALIANZA - N

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Barbosa 0 7 9

165. Dirección: CR 15 10 40 LC 204

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 1 5 9 8 3	2 0 1 6 0 7 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 0 6 5 3 0 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

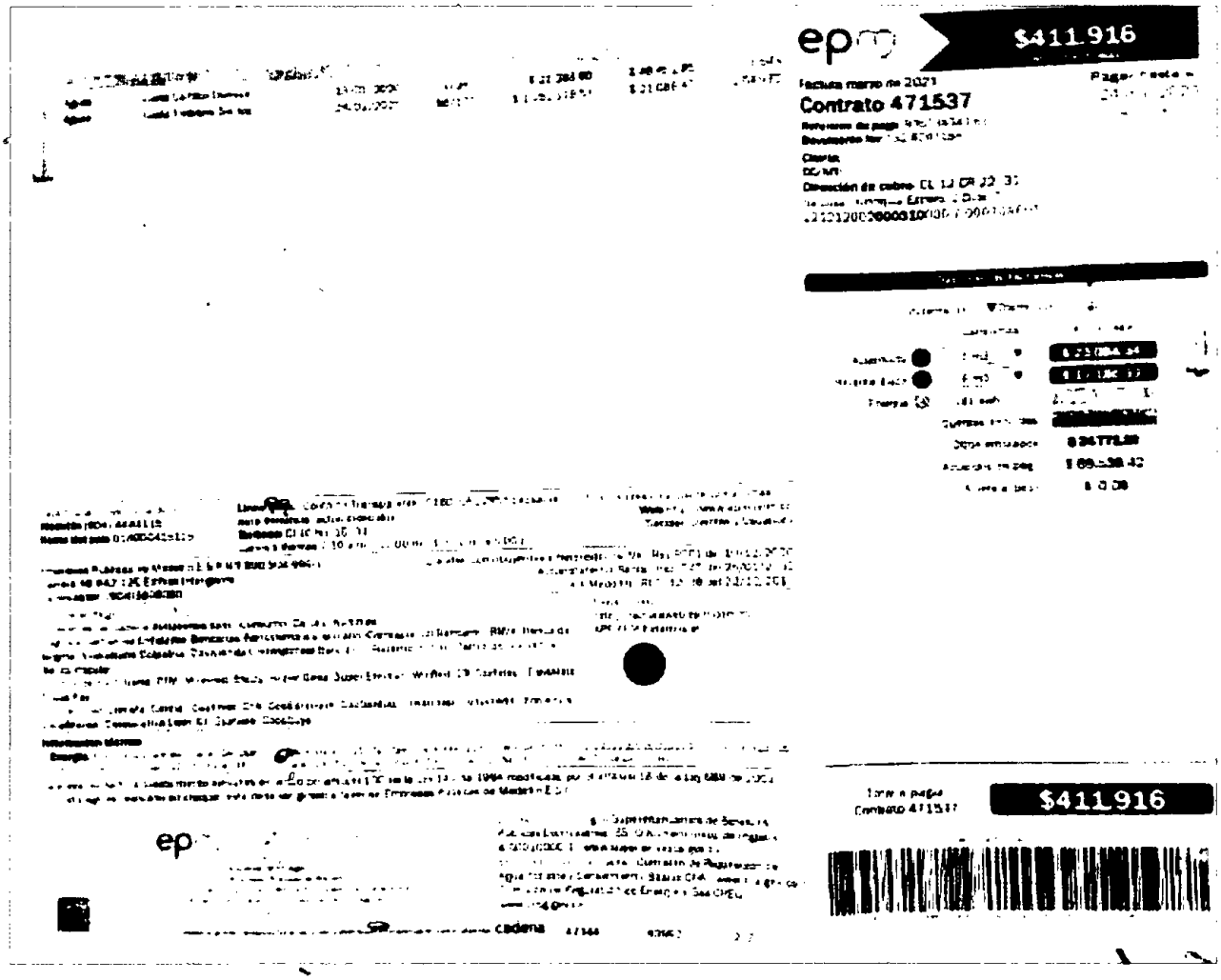
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MAT. PROF. 2525 ANT

SERVICIOS

Carrera 51 Nro. 51-17 OF 700 Edificio Henry - Telefono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellin - Antioquia



epm

$411916

Factura marzo de 2021

Contrato 471537

Dirección de cobro: CL 12 CR 22 31

Total a pagar
Contrato 471537

$411916

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

PAPELERIA

Carrera 51 Nro. 51-17 Of. 700 Edificio Henry - Teléfono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

CUENTA DE COBRO

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
CC. 8.291.216

DEBE A:

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789

LA SUMA DE:

Ochenta Mil Pesos m/l ($80.000)

POR CONCEPTO DE:

Servicio de Fotocopias, escaneo hojas, edición informes, registros fotográficos entre otros, durante el período en febrero de 2023 para el contrato 000255 de 2022 para la Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción del Puente Vehicular y Peatonal sobre el Río Medellín en el sector de La Estación del Municipio de Barbosa – Antioquia.

Medellín, febrero 28 de 2023

Nidia Arboleda A

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789
Tel: 3147837046

Favor expedir cheque a mi nombre.

54

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14303756633

(415)7707212489984(8020) 000001430375663 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 2 8 2 7 8 9	8	Impuestos de Medellín: 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de ciudadanía: 1 3	4 3 2 8 2 7 8 9	1 9 8 7 1 0 3 0

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARBOLEDA	ACEVEDO	NIDIA	DEL SOCORRO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

41. Dirección principal: CL 54 52 A 11

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		8 4 1 6 4 6 3	3 1 1 3 8 5 8 0 1 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 9 0	2 0 1 3 0 7 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	2	0																

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha: 2 0 1 4 0 7 2 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VASQUEZ TORO CESAR AUGUSTO

985. Cargo: Analista V

Fecha generación documento PDF: 29-07-2014 02:38:28PM

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

PAGO DE PÓLIZAS

Carrera 51 Nro. 51-17 Of. 700 Edificio Henry – Teléfono 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: manogilconsulterias@gmail.com
Mece Fn - Antioquia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101063604	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	02	05	2022	00:00	27	06	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GIL CARDONA, MARIO DE JESUS	IDENTIFICACIÓN	CC: 8.291.216
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	5117997

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	GIL CARDONA, MARIO DE JESUS	IDENTIFICACIÓN	CC: 8.291.216
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	5117997

BENEFICIARIO: 8291216 - GIL CARDONA MARIO DE JESUS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 000255, RELACIONADO CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RO MEDELLIN EN EL SECTOR DE LA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMAS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOSQUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCION DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL MUNICIPIO, EN ADELANTE EL CONTRATO.

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA NIT 890980445-7 AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA NIT 890984423-3 Y GIL CARDONA MARIO DE JESUS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/05/2022	27/06/2023	$232,000,000.00	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/05/2022	27/06/2023	$69,600,000.00	$60,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/05/2022	27/06/2023	$69,600,000.00	$60,000,000.00

ACLARACIONES

SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO A 200 SMMLV 2023, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN IGUALES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,509.00	$ *******3,000.00	$ *******6,366.00	$ **********39,876.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	113228	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101063604

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101063604	6

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	02	05	2022	00:00	27	06	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GIL CARDONA MARIO DE JESUS	CC: 8.291.216

DIRECCION: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO: 5117997

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: GIL CARDONA, MARIO DE JESUS	IDENTIFICACIÓN: CC: 8.291.216

DIRECCION: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO: 51 7997

BENEFICIARIO: 8291216 - GIL CARDONA MARIO DE JESUS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/05/2022	27/06/2023	$59,600,000.00	$60,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/05/2022	27/06/2023	$59,600,000.00	$60,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/05/2022	27/06/2023	$59,600,000.00	$60,000,000.00
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/05/2022	27/06/2023	$59,600,000.00	$60,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101063604

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF113228E

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101063604	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	02	05	2022	00:00	27	06	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GIL CARDONA, MARIO DE JESUS	IDENTIFICACIÓN	CC: 8.291.216
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	5117997

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	GIL CARDONA, MARIO DE JESUS	IDENTIFICACIÓN	CC: 8.291.216
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	5117997

BENEFICIARIO: 8291216 - GIL CARDONA MARIO DE JESUS

OBJETO DE LA POLIZA
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA NIT 890980445-7 AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA NIT 890984423-3 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101063604

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.576-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	CODIGO	NO. PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101063604	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	03	2023	02	05	2022	00:00	27	06	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

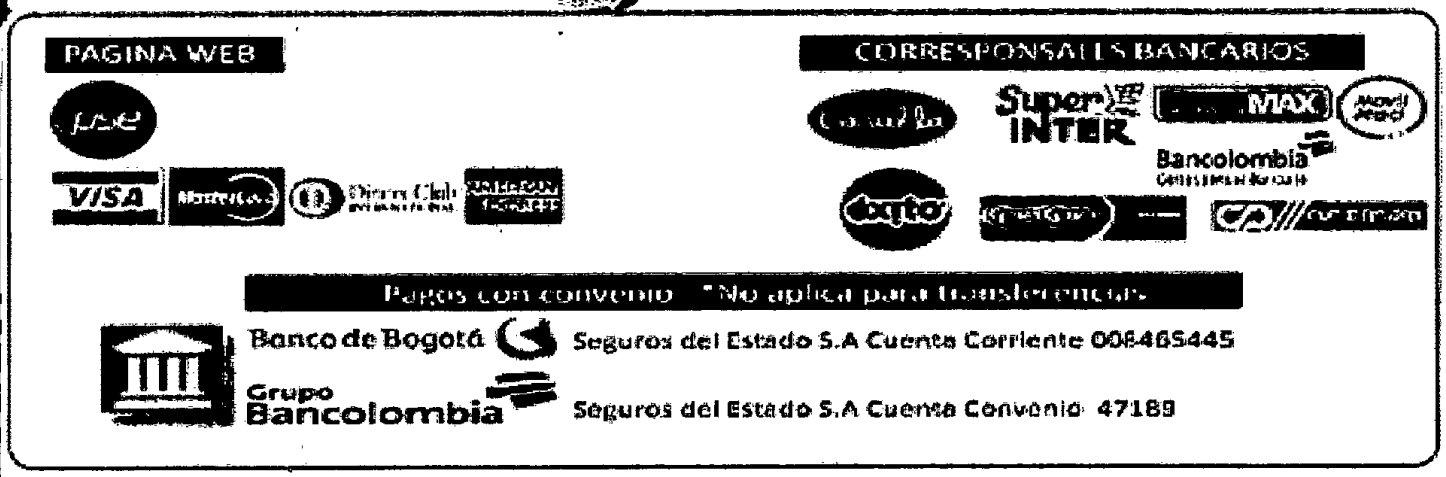
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GIL CARDONA, MARIO DE JESUS	IDENTIFICACION	CC: 8.291.216
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	5117997

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	GIL CARDONA, MARIO DE JESUS	IDENTIFICACION	CC: 8.291.216
DIRECCIÓN:	CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO: 5117997
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	





VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30.609,00	$ ******3.000,00	$ ******6.368,00	$ **********39,978,00	$ ******232.000.000,00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RAMI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	113238	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO/ COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1205 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021157(8020)110126178575 36(3900)0000003358761(96)20240302

REFERENCIA PAGO: 101261785783-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101063604	6

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	02	05	2022	00:00	27	06	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
GIL CARDONA, MARIO DE JESUS			CC: 8.291.216
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 5117997

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
GIL CARDONA, MARIO DE JESUS			CC: 8.291.216
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 5117997

BENEFICIARIO: 8291216 - GIL CARDONA MARIO DE JESUS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101063604

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101209462	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	02	05	2022	00:00	27	01	2023	23:59	ANEXO CALSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION	
	GIL CARDONA, MARIO DE JESUS	CC	8.291.216
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO:	5117697

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA NIT 890980445-7 AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA NIT 890984423-3	NIT:	890.980.445-7
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 14 - 48	CIUDAD: BARBOSA, ANTIOQUIA	TELEFONO:	4548500
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSIDE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 000255, RELACIONADO CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN EN EL SECTOR DE LA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMAS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOSQUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCION DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL MUNICIPIO, EN ADELANTE EL CONTRATO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/05/2022	27/10/2023	$74,697,083.00	$46,084,358.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/05/2022	27/06/2026	$37,443,541.50	$23,042,179.40
CALIDAD DEL SERVICIO	27/01/2023	27/01/2026	$56,165,312.25	$34,563,269.10

ACLARACIONES

SE DEJA CONSCIANCIA QUE SEGUN OTROSI 02 SE AJUSTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO A $374 435.415, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN IGUALES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******431,493.00	$ ******8,000.00	$ ******33,504.00	$ **********523,003.00	$ ******158,495,936.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	113228	100.00			

CUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADO, EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A ES CALLE 53 NO 45-46 OFICINA 1009 - TELEFONO: 3865060 - MEDELLIN

65-44 101209462

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-5

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101209462	6

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	02	05	2022	00:00	27	01	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GIL CARDONA, MARIO DE JESUS		CC: 8.291.216
DIRECCION: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO:	5117997

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA NIT 890980445-7 AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA NIT 890984423-3	IDENTIFICACIÓN N.T: 890.980.445-7
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 14 - 48	CIUDAD: BARBOSA, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 4548300

ADICIONAL:

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio - No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****431,496.00	$ ****2,000.00	$ *****83,504.00	$ **********517,000.00	$ ******166,495,936.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	113228	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695260 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110126178576111(3900)0000005233.96)20240302

REFERENCIA PAGO: 3301261785761-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101209462	6

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	02	05	2022	00:00	27	01	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION	
	GIL CARDONA, MARIO DE JESUS		CC: 8.291.216
DIRECCION: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 700	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO:	5117937

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACION	NIT: 890.980.445-7
	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA NIT 890980445-7 AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA NIT 890984423-3		
DIRECCION: CL 15 NRO. 14 - 48	CIUDAD: BARBOSA, ANTIOQUIA	TELEFONO:	4543300

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3835060 - MEDELLIN

65-44-101209462

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DEF1133365

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT: 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101209462 anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 03 días del mes de MARZO de 2023

65-44-101209462

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

CERTIFICADO BANCARIO Y RUT

Carrera 51 Nro. 51-17, Of. 700 Edificio Henry - Teléfono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: MUNICIPIO DE BARBOSA

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** identificada con el número de documento **8291216** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 31 de julio de 2009 con la Cuenta Corriente 420-052805 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **24 de marzo de 2023.**

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

MUNICIPIO DE BARBOSA

CONTRATACION

Actas por Contrato

Codigo: CO.261 **Fecha Contrato:** 03/02/2022

Contrato: CONTRATO DE INTERVENTORIA **Valor Contrato:** 284,421,794.00 **Valor Adición:** 144,013,621.00

Contratista: 8291216 GIL CARDONA MARIO DE JESUS

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA , AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN EN SECTOR DE LA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA , A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES , TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMAS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCION DEL MISMO EL FUTURO

CDFs: RA:-2021-527

# Acta	Fecha	Porc (%)	Valor	Tipo Acta	Vigencia	Estado
		Total Acta PARCIAL	**284,643,915.00**			
1	12/08/2022	24.65	56,802,058.00	PARCIAL	2022	PAGADA
2	15/09/2022	12.33	28,415,966.00	PARCIAL	2022	PAGADA
3	21/12/2022	37.00	85,247,899.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
4	21/12/2022	12.33	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
5	06/02/2023	12.33	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
6	14/03/2023	5.48	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
7	05/05/2023	5.68	28,930,094.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
		99.70	284,643,915.00			

SOSSA ARANGO CAROLINA
Interventor